



número 152
6 de abril de 2006



MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA
Y ALIMENTACIÓN



SGT

RELACIONES
AGRARIAS
INTERNACIONALES

Subdirectora G:
Alicia Villauriz

Coordinación general:
Alfredo Delgado
Ángel Orozco
Consuelo Astorga

Coordinación de áreas:

1. UE y EEMM
Alberto Galán
Ventura Muñoz
Elena Busutil
2. R. Europa, A y A.
M^a. Fernanda García
3. América
Ana Melantuche
4. OOMM
Ignacio G. Badell

NIPO: 251.05.003.5

Internet:
www.mapa.es

Colaboran:

CONSEJERIAS del
MAPA
en el EXTERIOR



noticias del exterior

boletín bisemanal
información internacional agroalimentaria y pesquera

SUMARIO

PRESENTACION

3

1. UNION EUROPEA Y PAISES MIEMBROS

4

ALEMANIA

4

*Problemas en la aplicación de la normativa sobre bienestar de los animales **
*Proyecto de Presupuesto agrario de 2006 **

FRANCIA

5

*Nuevas medidas de apoyo al sector vitivinícola **
*Situación del trabajo de la mujer en la agricultura **
*La crisis mundial del vino estimula a los inversores **

HOLANDA

9

*El Grupo cárnico SOVION **
*El sector hortícola ornamental **

IRLANDA

11

*Plan sobre el futuro del sector agroalimentario **

ITALIA

13

*Liderazgo en la exportación del vino **
*El desacoplamiento en el sector lácteo **
*Declarada inconstitucional la normativa sobre los transgénicos **

POLONIA

15

*El FROM participa en la Feria EUROGASTRO 2005 **

PORTUGAL

16

*Reforma profunda en la Administración **
*Riesgo de abandono en el mundo rural **
*Aprobación del Plan de Defensa del Monte contra los Incendios **

REINO UNIDO

17

*Discurso de la Ministra de Agricultura en la Conferencia anual de Agra-Europe **
*Proyecto de Ley de Pesca **

2. RESTO DE EUROPA, AFRICA Y ASIA	21
RUSIA	21
<i>Cierre de las granjas avícolas que incumplan las recomendaciones oficiales *</i>	
<i>Prohibida la importación de vinos georgianos y moldavos *</i>	
MARRUECOS	22
<i>Coyuntura agraria *</i>	
<i>Mercado de bebidas alcohólicas y vinos *</i>	
<i>Congreso de mayoristas franceses de frutas y hortalizas *</i>	
<i>Interés de EEUU por el cultivo de plantas aromáticas *</i>	
<i>La sociedad FRUMAT en venta *</i>	
3. AMERICA	25
ESTADOS UNIDOS	25
<i>Se asume que este año llegará la influenza aviar *</i>	
<i>Prohibición del uso de antivirales en las aves *</i>	
<i>Firma de un acuerdo de compensación por la ampliación con la UE *</i>	
<i>Jornada sobre influenza aviar en América *</i>	
<i>Apoyo de las ONGs a la posición estadounidense en la OMC *</i>	
CANADA	28
<i>Propuesta de impuesto sobre la “comida basura” en Canadá *</i>	
ARGENTINA	28
<i>Prohibición temporal de exportar bovinos vivos *</i>	
<i>Aumenta la presión del Gobierno para bajar el precio de la carne de vacuno *</i>	
<i>Propuesta de la Sociedad Rural para la carne de vacuno *</i>	
<i>Proyecto de Ley para el desarrollo de la biotecnología *</i>	
BRASIL	32
<i>Los derechos sobre recursos genéticos *</i>	
<i>La exportación de carne de cerdo sigue descendiendo *</i>	
<i>Posible litigio contra EEUU ante la OMC por el arroz *</i>	
COSTA RICA	33
<i>Avanza el proyecto de ley sobre agricultura ecológica *</i>	
<i>Alarma entre los exportadores por despidos en el Servicio Fitosanitario *</i>	
MEXICO	35
<i>Refuerzo de las medidas de prevención, control y erradicación de la influenza aviar *</i>	
4. ORGANISMOS MULTILATERALES	37
FAO	37
<i>Presentación del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros *</i>	
<i>Centro de Gestión de Crisis para la influenza aviar *</i>	
OCDE	38
<i>Gestión del agua: situación actual y perspectivas *</i>	
<i>Forum 2006 de la OCDE: Equilibrar la globalización *</i>	



noticias del exterior

presentación

noticias del exterior es un boletín de la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES AGRARIAS INTERNACIONALES para informar sobre los hechos y acontecimientos agroalimentarios y pesqueros relevantes de actualidad, enviados por las Consejerías del MAPA en el Exterior.

noticias del exterior





1. UNION EUROPEA Y PAISES MIEMBROS

ALEMANIA

Problemas en la aplicación de la normativa sobre bienestar de los animales

Las exigencias legales respecto a las condiciones de producción de las gallinas ponedoras y de los cerdos en Alemania siguen sin estar claras. La semana pasada, la Comisión de Agricultura del Bundesrat se había posicionado en relación a la próxima modificación del reglamento sobre las condiciones de producción de animales de cría y la protección de animales, tal como había sido propuesto por los Estados federados de Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia y Mecklemburgo-Antepomerania; sorprendentemente, el Bundesrat había votado con una mayoría muy clara a favor de la autorización de jaulas para pequeños grupos de gallinas como nuevo tipo de mantenimiento de estas aves. Sin embargo, en su intervención ante el Parlamento, el Ministro Seehofer criticó muy duramente la decisión tomada por los Estados federados y rechazó rotundamente la idea de éstos, que pretenden vincular la modificación del reglamento sobre las condiciones de producción de las gallinas a que el Ministro apruebe el reglamento nacional sobre las condiciones de producción de cerdos. Ante este hecho se da la situación de que el Bundesrat el próximo viernes decidirá, probablemente, la introducción del reglamento sobre la producción de gallinas en jaulas para grupos pequeños así como el reglamento sobre las condiciones de producción en la cría de cerdos, pero que el Ministro Seehofer, a continuación, no podría entrar en vigor. Esta sería la misma situación que se produjo con la antecesora de Seehofer, Renate Künast, que también se había opuesto a la vinculación de ambos reglamentos; ahora, sin embargo, está aumentando el riesgo de que la Unión Europea imponga a Alemania una multa por no trasponer la Directiva comunitaria sobre las condiciones de producción de porcino.

La Comisión de Agricultura del Bundesrat propone que las jaulas para los grupos pequeños de aves concedan, en el futuro, un espacio mínimo de 800 cm² por gallina y una altura de la jaula de, como mínimo, 60 cm. Se pretende que en naves o edificios antiguos sea posible la instalación de jaulas con una altura de menos de 60 cm si es posible garantizar una ventilación suficiente mediante la instalación de la tecnología adecuada y, si en un tercio de la superficie total, la altura de las jaulas no desciende por debajo de los 50 cm y en ningún punto por debajo de los 45 cm. Para cada grupo de diez gallinas se pretende establecer un espacio con paja y un nido para el grupo de, como mínimo, 900 cm². Además, se quiere determinar que cada gallina disponga de, al menos, 15 cm de palo de gallinero para reposar y de un comedero de 12 cm de longitud. Para las jaulas convencionales, la Comisión del Bundesrat quiere prolongar el plazo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2008 para que las explotaciones afectadas tengan suficiente margen para proceder a la reestructuración necesaria. Se propone, además, una resolución en la que se exige al Gobierno Federal que desarrolle, lo antes posible, un sistema de control y autorización obligatorio para los distintos tipos de gallineros y se ocupe de que, como muy tarde el 1 de Enero de 2012, ya solo se comercialicen gallinas ponedoras certificadas como procedentes de instalaciones compatibles con el bienestar animal y de instalaciones de gallinero producidas en serie debidamente autorizadas.

Proyecto de Presupuesto agrario de 2006

El Ministro Federal de Agricultura, Seehofer, ha sido muy criticado por la oposición tras la presentación del proyecto de presupuesto agrario 2006 ante el Parlamento federal. Los liberales se quejan de que el Ministro "cuida las praderas de ocio" a costa del contribuyente y los Verdes se lamentan de que habrá "un desmantelamiento total" en el fomento del desarrollo rural; la izquierda ("Die Linke"), por su parte, teme que se formen "núcleos sociales problemáticos en el ámbito rural".





El Ministro, sin embargo, aprovechó la ocasión para anunciar un paquete completo de medidas de reforma, empezando por la tecnología genética, pasando por la protección de los consumidores, las condiciones de producción animal y la reducción de la burocracia, hasta las reformas en los sistemas de seguro agrarios. En primer lugar, se trata de reformar las asociaciones profesionales agrarias, según Seehofer. Confirmó que comparte las preocupaciones de los agricultores que se quejan de que las cuotas a pagar son cada vez más altas. En las asociaciones profesionales agrarias se calcula que la parte correspondiente a los costes administrativos se sitúa en un 12%, mientras que en los seguros agrarios de enfermedad este porcentaje se sitúa en un 6%. “Tenemos que conseguir reducir a la mitad los costes administrativos”. La portavoz de política agraria del grupo parlamentario del SPD, Waltraud Wolff, dijo que ella ya considera un éxito que se haya renunciado a más reducciones de medios financieros en el capítulo “seguros de accidentes”. En éste capítulo habrá ayudas federales por importe de unos 200 millones de euros.

El proyecto de presupuesto prevé gastos agrarios por importe de 5,05 millones de €, de los cuales la mayor parte (75%) corresponde a la política social agraria. En este capítulo, a su vez, la parte más importante la supone el seguro de vejez (2.350 millones de €), seguido por el de enfermedad (1.125 millones de €). En ambos capítulos y en comparación con el año anterior, se incrementan los gastos de la Federación debido al cambio estructural en el sector agrario. La Tarea Común Estructuras Agrarias y Protección de Costas (GAK) se dota de 650 millones de €; en este concepto, sin embargo, está prevista una reducción global de gastos de 35 millones de €, de manera que para el año en curso y los siguientes solo se dispondrá de 615 millones de €. Para la promoción de las materias primas renovables se calculan, igual que el año anterior, 53,6 millones de €. Estos medios se utilizarán, sobre todo, para proyectos de investigación, desarrollo y demostración, así como para la puesta en los mercados de las materias primas renovables. También se registra continuidad en el programa federal “agricultura ecológica”, para el que la Federación pondrá a disposición, como el año anterior, 20 millones de €. Los gastos previstos para la protección del consumidor ascienden a 104 millones de euros.

FRANCIA

Nuevas medidas de apoyo al sector vitivinícola

El Ministro de Agricultura se reunió el pasado 29 de marzo con los representantes de las diferentes zonas vitivinícolas.

Esta reunión tuvo como objetivo dar continuidad a los planes de acción del Gobierno diseñados para la campaña anterior, que supusieron más de 40 millones de euros de subvenciones destinados a la destilación, el arranque y la reestructuración del viñedo, y otros 40 millones en préstamos. Además se examinaron, junto con los representantes de las zonas vitivinícolas, las conclusiones y propuestas del informe elaborado por el Coordinador Nacional para la elaboración del plan nacional de reestructuración del sector vitivinícola francés.

Este informe elaborado a partir de los trabajos realizados en cada zona vitivinícola, desde el mes de enero, bajo la Presidencia de los Prefectos coordinadores de las regiones productoras, propone un plan dinámico, concreto y consensado de modernización del sector con el fin de conservar el puesto de excelencia mundial que tradicionalmente han tenido los vinos franceses.

Con base en este informe, Dominique Bussereau detalló al sector la hoja de ruta que propone para los próximos años, cuyos ejes prioritarios son los siguientes:

- Una oferta mejor adaptada a la demanda del mercado





El acuerdo de 21 de julio de 2004 clasificaba los vinos según se comercializaran en función de la oferta (marketing de l'offre), que incluye básicamente Denominaciones de Origen Protegidas, o en función de la demanda (marketing de la demande).

Para trasladar esta segmentación a la realidad, y con el fin de consolidar el valor de las Denominaciones de Origen Protegidas, todas las partes interesadas del sector estuvieron de acuerdo en simplificar y hacer más transparentes y eficaces los procedimientos de autorización y control del Instituto Nacional de las Denominaciones de Origen (INAO).

Así, dicho Instituto recibió el encargo de revisar a partir del 21 de julio de 2004 la modificación de los decretos INAO.

Sin esperar la conclusión de este trabajo, se ha decidido:

- Modificar antes de la campaña los 2006/2007 los procedimientos de autorización y control aplicados por el nuevo Instituto de la calidad, con el fin de simplificarlos y hacerlos coherentes con las nuevas exigencias de la comercialización.
- Las medidas legislativas necesarias se adoptarán en el marco de la Ley de Orientación Agrícola promulgada el 6 de enero de 2006;
- Fomentar, con el apoyo de las interprofesiones regionales, la flexibilidad de las condiciones que deben ser respetadas por las denominaciones de origen regionales ("Borgoña", "Burdeos"...).
- Retirar los Vinos de Calidad Superior Producidos en regiones determinadas (AOVQDS) de las denominaciones protegidas, pidiendo al Comité Regional del Instituto Nacional de Denominaciones de Origen proponer en el plazo de un año la orientación de cada AOVQDS, hacia una Denominación de Origen Protegida, o hacia un vino de mesa.

Por otra parte se ha decidido abrir el abanico de las prácticas enológicas autorizadas para facilitar la adaptación de los productores al mercado.

A este respecto, la utilización de las virutas de madera ya está autorizada por la Comunidad Europea y será próximamente transpuesta a la reglamentación nacional.

Del mismo modo, las técnicas para rebajar el grado alcohólico podrán generalizarse sin que por ello se deba modificar la definición "vino" del producto así obtenido. Por otro lado, se fomentarán las medidas de enriquecimiento a base de mosto.

- Una estrategia eficaz para la exportación

Habida cuenta de la importancia del mercado exterior para la producción nacional francesa, se va a aplicar un plan de acompañamiento específico

Del sobre de 50 millones de euros suplementarios comprometidos por el Primer Ministro, 12 millones estarán destinados a financiar este nuevo plan de exportación del vino francés.

Este plan se basará en los siguientes elementos:

- Se encargarán a grupos de expertos estudios de mercados específicos y detallados. Algunos países serán analizados especialmente, por ejemplo se cita el estudio realizado por Ubi-France sobre Estados Unidos.
- Se lanzarán una marca y un logotipo "Francia", dado que, los comerciantes que exportan volúmenes significativos consideran que la etiqueta "Francia" puede contribuir provechosamente a la promoción de algunas marcas y productos. Dicha marca será registrada y pertenecerá a la Oficina Nacional Interprofesional





de Frutas, Vinos y Horticultura (VINIFLHOR), que decidirá, junto a las interprofesiones y sectores que la forman, las condiciones de empleo de esta certificación.

- Las cofinanciaciones públicas de proyectos interprofesionales deberán respetar un pliego de condiciones estricto en términos de estudios de mercado, medios y orientación específica hacia los productos que se pretenda apoyar.
- Por último, se podrán aprobar cofinanciaciones y préstamos o adquisiciones de participaciones en grandes operaciones de exportación. Estos proyectos deberán estar claramente orientados e inscribirse en un planteamiento plurianual.

Se presentará un primer balance de estas acciones en el plazo de un año con el fin de reorientar o reforzar algunos aspectos, en función de su eficacia.

▪ Reestructuración y reconversión del sector

En la actualidad, numerosos viticultores no tienen medios para hacer frente a la crisis que afecta el sector; además, algunas empresas de ciertas zonas vitivinícolas no producen vinos adaptados a las demandas de los consumidores.

Para establecer respuestas concretas a esta situación, se ha aprobado un sobre de 38 millones de euros para ayudas de urgencia y facilitar las necesarias reestructuraciones. Asimismo se ha aprobado por el gobierno un sobre de préstamos por 40 millones de euros.

Cada región deberá establecer sus condiciones de viabilidad para el futuro, con todos los operadores de la cadena sectorial y proponer un plan de reestructuración.

Este plan será aplicado por los Prefectos de Departamento partiendo de las siguientes ayudas urgentes:

- Ayudas de tesorería y pago de las cotizaciones sociales de viticultores en dificultad.
- Plan de ayuda al abandono o reconversión voluntaria de los agricultores que estén en dificultades estructurales. Podrán beneficiarse de jubilaciones anticipadas.
- Plan de reagrupación y reestructuración de las empresas y cooperativas. Podrán beneficiarse de apoyos públicos, especialmente en el caso de que estén en dificultades.
- Plan de reconversión de zonas de producción en dificultad. Se propondrán medidas de reconversión o arranque.

Los planes de reestructuración y adaptación de cada zona vitivinícola podrán beneficiarse del apoyo de los dispositivos europeos y nacionales de arranque y ayuda a la reestructuración del viñedo.

Estos planes podrán también ser cofinanciados por las Colectividades Territoriales.

▪ Condiciones de aplicación del plan

Para que el plan propuesto pueda partir de bases sólidas, es necesario sanear la situación actual del mercado sobre el que pesan excedentes en todos los segmentos de la producción.

Para ello, el Ministerio de Agricultura ha solicitado una destilación excepcional de 2 millones de hectolitros de vinos con Denominación de Origen y de 2 millones de hectolitros para otros AOVQDS y vinos de mesa.





La Comisión Europea está examinando actualmente la petición francesa y la condiciona a la aplicación de un plan estratégico de reforma y a la eficiencia del dispositivo de destilación.

Para realizar el seguimiento de esta estrategia nacional, se creará un Consejo Nacional de la Viticultura Francesa, encargado de coordinar a nivel nacional las propuestas y las acciones de las zonas vitivinícolas.

Este Consejo se reunirá antes de 1 de julio con el fin de proponer al Ministro las condiciones de realización de la campaña 2006/2007

Las organizaciones vitícolas nacionales han valorado positivamente el plan, aunque consideran que no alcanza el nivel de apoyo que sería necesario especialmente en lo referido a la comercialización e información de los consumidores y a la reforma de la OCM del vino.

Situación del trabajo de la mujer en la agricultura

De acuerdo con una información del Servicio de Estudios del Ministerio de Agricultura (SCEES), la paridad entre hombres y mujeres en las explotaciones agrarias profesionales está lejos de alcanzarse.

En efecto, excluyendo el empleo estacional, el colectivo de mujeres ocupadas es aproximadamente la mitad que el de los hombres, siendo, según datos de 2003, 290.000 mujeres contra 590.000 hombres.

En lo referido a los puestos ocupados, el 62% de los hombres son titulares o co-titulares de explotación y el 19% asalariados, mientras que las mujeres son en un 40% cónyuges del titular y por lo tanto no asalariadas; en un 37% son titulares de la explotación y en un 14 % asalariadas.

Aunque el estatuto laboral de "cónyuge colaborador" está en vigor desde el año 2000, solo fue utilizado en el 2003 por una pequeña parte de las 110.000 cónyuges no asalariadas que podían acceder a él.

Se cree que el porcentaje podría aumentar próximamente, dado que en la nueva Ley de Orientación Agrícola promulgada en Enero de 2006, ya no se supedita el acceso a dicha situación laboral a la autorización del cónyuge propietario de la explotación.

Por otro lado, el desarrollo de las Sociedades Agrarias está permitiendo a las mujeres acceder a la categoría de co-titulares.

La crisis mundial del vino estimula a los inversores

La crisis mundial del vino ha alimentado la actividad de los inversores, de tal modo que en el año 2005, alrededor de 250 adquisiciones ó fusiones de sociedades han tenido lugar a nivel mundial en el sector de los vinos y las bebidas espirituosas, con relación a las 70 operaciones de inversión que se realizaron en el periodo 2000-2004.

De acuerdo con el estudio de la Consultora Vertumne International et Asociés, las inversiones en el último año han superado los 22.000 millones de dólares, es decir diez veces más que en año 1998 cuando alcanzaron los 2.200 millones de dólares.

Algunos analistas piensan que, sin ninguna duda, estas inversiones son un indicador que anticipa la salida de la crisis, si bien el fin de la misma no está tan próximo, dado que se necesitaran aún varios años para reabsorber los excedentes estructurales de producción.





Es de destacar que el objetivo de las inversiones es el Viejo Continente, que ha disminuido sus exportaciones mundiales, atravesando sus empresas muchas dificultades para obtener beneficios; así, cerca de la mitad de las sociedades compradas en el 2005 eran europeas.

Los inversores han aumentado a pesar de que, incluso en los periodos de auge, el sector de los vinos no es el que genera los mayores márgenes ni del que se puedan obtener rápidos retornos de las inversiones. De hecho, es necesario invertir 300 euros en el sector del vino para realizar un volumen de negocios de 100 euros, mientras que en las bebidas espirituosas la relación es de 100 euros por 100 euros.

Los tradicionales inversores en el vino son los bancos y las empresas de seguros, que han aprovechado los años de crisis en su beneficio. De hecho, el número de inversores institucionales se ha quintuplicado desde 1998, según el referido estudio de esta consultora francesa especializada en el sector de los vinos y espirituosos. Como hecho novedoso, los fondos de inversión han comenzado a entrar en este sector.

La procedencia de los capitales invertidos, cuando las operaciones se realizan a escala internacional son, mayoritariamente, de origen anglosajón, con el Reino Unido a la cabeza, seguido de Estados Unidos, Australia y Francia.

El destino de las inversiones es Francia, Australia, Estados Unidos e Italia, sin olvidar los países del Este. Entre las inversiones más recientes figuran la compra de la australiana BRL Hardy por las americana Constellation Brands, de la neo-zelandesa Montana y de la española Bodegas y Bebidas por la británica Allied Domecq antes de que esta última fuera absorbida por Pernod Ricard. Los franceses se distinguen por privilegiar las inversiones en su propio país, como manera de paliar la problemática de la exportación.

HOLANDA

El Grupo cárnico SOVION

El holding de Sovion, con unos 14.000 empleados y una cifra de ventas de casi 7000 Meuros en 2005, es la primera empresa agrícola de los Países Bajos y está entre las veinte mayores empresas industriales del país. En Octubre de 2004, tras un proceso de adquisiciones y fusiones, cambió su nombre de BEST Agrifund NV por el actual de Sovion NV. Esta nueva denominación es una acronimia formada a partir de los nombres de sus dos grupos filiales, a saber, Sobel NV y Vion BV.

El grupo o sub-holding alimenticio Vion BV desarrolla actividades de fabricación y comercio de productos alimenticios cárnicos, frescos y congelados, de todo tipo de especies animales, especialmente de vacuno (procesa más de un millón de animales) y porcino (con más de 15 millones de cerdos). Vion está entre las primeras empresas cárnicas de Europa de porcino y la primera de vacuno. Su principal mercado es el europeo (Italia, Reino Unido, Francia, Bélgica y Grecia, sobre todo), con una cuota de casi el 7%, aunque sus actividades de importación y exportación también forman parte de su estrategia. Se compone a su vez de cuatro industrias filiales: Moksell y Dumeco (adquiridas en 2003), NFZ (Norddeutsche Fleischzentrale AG y Hendrix Meat Group (filial de Nutreco NV), adquiridas respectivamente en marzo y diciembre de 2004, después de sendas sentencias favorables del Tribunal europeo de la competencia.

Por su parte, la industria Sobel es matriz de otras cuatro compañías filiales internacionales, a saber, Rendac y Sonac, dedicadas al tratamiento eco-sostenible de subproductos de mataderos y despojos para la fabricación de productos orgánicos naturales empleados a su vez, si es el caso, en industrias fabricantes de alimentos o piensos y en el resto de los casos, en productos energéticos (biodiesel) o





farmacéuticos, así como Rousselot que fabrica gelatinas y derivados y Banner, productos dietéticos. Sobel es también una empresa líder mundial en todos estos ámbitos.

Existe una gran diferencia entre los volúmenes de venta de ambos grupos pues mientras Vion factura más de 6000 Meuros, la de Sobel apenas alcanza los 800 M€, sin embargo Sobel proporciona al holding un mayor porcentaje de beneficio relativo.

El grupo alimenticio Vion acaba de pasar un año relativamente difícil debido a diversos factores, entre los que se cuentan la guerra de precios de los supermercados holandeses por la competencia con las tiendas de descuento, que han forzado los precios a la baja, así como la situación en Alemania, cuyo crecimiento económico fue menor del esperado y la reducción del consumo de carne y de productos cárnicos en los últimos años en Países Bajos, Alemania e Italia. A pesar de todo ello, el resultado de explotación en 2005 fue un 2,4% mejor que el año anterior.

Según las previsiones de futuro de Vion, la oferta de animales para matadero no observará muchos cambios en relación con el año pasado, por lo que los precios de las materias primas tampoco variarán mucho. Las cadenas de supermercados seguirán reduciendo los precios de compra de la carne y a la vez ofrecerán mayor calidad y pedirán nuevos productos. Vion piensa en este sentido poder adaptarse rápidamente a los deseos del consumidor.

En cuanto a Sobel, Sovion no cree que la oferta de subproductos de matadero siga disminuyendo. La empresa quiere anticiparse a los desarrollos sociales a través de nuevas tecnologías, entre las que se encuentra la creación de biodiesel a partir de restos de material de matadero. Sobel también quiere comprar nuevas empresas, para lo cual se quiere dirigir en principio a Europa, aunque también a mercados crecientes en Asia (sobre todo China) y América Latina.

Para afrontar todos estos retos y dificultades, la empresa Sovion ha decidido que va a fusionar sus tres holdings (Sovion, Vion y Sobel) en uno solo, con una única dirección. De este modo pretende aprovechar las sinergias de la fusión del Grupo empresarial para desarrollar innovaciones tendentes a reducir costes y orientarse más hacia el desarrollo de nuevos productos. La empresa, además, quiere convertirse en los próximos dos años en líder de mercado en su sector en Europa del Este.

El sector hortícola ornamental

Otro sector puntero de la agricultura y la economía de los Países Bajos es el de la horticultura ornamental. Holanda siempre ha sido identificada con las flores, pero los tiempos en los que este país tenía la primicia como productor y comerciante de flores empiezan a pertenecer en cierta medida al pasado, debido a la concurrencia internacional y a los elevados costes de la energía.

Aproximadamente un 25% de las flores comercializadas en las subastas holandesas proceden del extranjero. Países de África y Asia son valores en alza como abastecedores de flores con una industria creciente en el sector. Estos países no constituyen a corto plazo todavía una amenaza real para los productores holandeses y aún no han alcanzado el nivel europeo de calidad, pero son indicadores de una necesidad de reacción. Por su lado, los productores de rosas holandeses también invierten o establecen ellos mismos empresas en estos países, pero algunos de estos productores lo tienen difícil con las nuevas tendencias del mercado. Por ejemplo, deben anticiparse en la producción de rosas de tallo largo. De África se importa principalmente rosa corta. Los costes del transporte de rosas con tallo largo son más altos, por lo que son menos rentables para las empresas africanas. El dilema es que Holanda tiene que importar si quiere mantener su posición como país de distribución.

El 90% de todas las flores que se venden en Países Bajos se exporta a países europeos. Sólo un 5% van a parar a EEUU o Japón. La exportación a este último país





ha descendido mucho debido a los productores locales de China y Malasia, más baratos, que están perjudicando considerablemente la oferta holandesa. La mayoría de las flores holandesas todavía se venden a Alemania, Francia e Inglaterra.

Los grandes mercados en expansión son España, Suecia y los países de la Europa del Este. Rusia es un interesante mercado en desarrollo, consumidor de rosas, crisantemos y tulipanes. Es importante, sobre todo en los nuevos mercados de la Europa del Este, desarrollar su capacidad de compra y ocuparse de que en ellos se compren cada vez más flores. El poder adquisitivo de los europeos del este tiene que aumentar.

Innovación es la palabra clave. Así lo ha reconocido el actual gobierno que es consciente del interés del sector de cultivos ornamentales para la economía holandesa.

"Flowers and Food" fue denominada área clave para la inversión por la Plataforma de Innovación, que se puso en marcha por el gabinete del actual primer ministro Balkenende en 2003.

La Asociación de Subastas de flores de Holanda (VBN) celebra en abril un congreso sobre innovación, tanto en el campo del desarrollo de nuevas plantas como en conseguir trabajar más rápido, mejor, y de manera más eficiente y barata que la competencia. Se investiga por ejemplo cómo se pueden producir flores con unos costes de energía más reducidos ó variedades de plantas más resistentes y saludables utilizando menos estiércol artificial, o la forma de mejorar la productividad por metro cuadrado, además de cómo hacer llegar las flores al cliente más rápidamente. Pero solo con innovación no se resuelve el problema, Países Bajos, como país de distribución, también necesita mejorar y ampliar sus infraestructuras de transporte.

IRLANDA

Plan sobre el futuro del sector agroalimentario

La Ministra de Agricultura irlandesa anunció a finales de marzo un Plan sobre el futuro del sector agroalimentario de cara al 2015. El Plan tiene lógicamente en cuenta el nuevo marco de pagos desacoplados, la política comercial más liberalizadora, las modificaciones en los hábitos de consumo y en los estilos de vida, los aspectos tecnológicos y la I+D. Para que el Plan tenga éxito, se considera esencial y necesario afrontar adecuadamente tres retos: la competitividad, la innovación y la orientación al mercado.

El Plan contiene 166 acciones específicas que deben aplicarse con rapidez, y que deben situar al sector agroalimentario irlandés en pie de igualdad con los mejores de la UE y del mundo. La Ministra ha subrayado que dará prioridad al incremento de la financiación dedicada a I+D en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2013, pero recuerda que ya ha incrementando estos fondos en el presente año.

Para la Ministra la clave está en la competitividad. El informe plasma esta prioridad al dedicar el capítulo más largo al reforzamiento de la competitividad sector por sector, incluyendo los cultivos energéticos. Sin embargo, la enumeración de las medidas es más bien una mezcla de declaración de intenciones, acompañadas de otras concretas, como "duplicar las exportaciones de productos agroalimentarios y bebidas al lejano Oriente en tres años". El Plan no aporta grandes novedades, pero tiene el mérito de poner el dedo en la llaga de la competitividad en el marco de la nueva PAC y, más sutilmente, recordar que las exportaciones irlandesas tienen pendiente la asignatura del valor añadido y la innovación.





El informe señala que la transformación experimentada por el sector agroalimentario crea un marco mucho más competitivo, complejo e innovador a nivel comunitario y mundial. Junto al proceso de concentración en grandes cadenas de distribución, aparecen nichos de mercado. Esta tendencia, que se intensificará, brinda oportunidades que deben ser aprovechadas, para lo cual se requieren cambios a todos los niveles, especialmente: maximizar el potencial que ofrece el desacoplamiento para que los agricultores se orienten hacia el mercado; centrarse en las exigencias del consumidor; facilitar los cambios estructurales en las explotaciones y en la industria para crear empresas competitivas; garantizar cualificaciones técnicas de la máxima calidad, y adecuar la capacidad al espíritu empresarial para aprovechar todas las oportunidades de mercado.

Este enfoque debe ser sostenible desde un punto de vista económico, medioambiental y social, reconociendo el modelo europeo de agricultura. El apoyo público a la prestación de bienes públicos y al cambio estructural es compatible con el sector agroalimentario.

Del largo capítulo dedicado a la competitividad, destacan, por un lado, las orientaciones generales:

- desarrollo del sector agrario competitivo, coexistente con una agricultura a tiempo parcial;
- maximización de los ingresos, combinando pagos directos con medidas que mejoren la competitividad y la productividad;
- apoyo a los agricultores con menores rentas;
- aplicación de políticas flexibles que respondan a las necesidades de los agricultores a tiempo completo y a tiempo parcial;
- fomento de la productividad, y la movilidad de la tierra, utilizando para ello instrumentos fiscales que permitan aumentar el tamaño de la explotación y los ingresos;
- creación del sistema de asesoramiento previsto en el reglamento del Pago Único, para promover la adaptación de métodos de producción probados e innovadores;
- simplificación de la ecocondicionalidad durante la revisión del 2008;
- partenariado agricultura-industria agroalimentaria para promover la calidad y la estabilidad de los ingresos;
- creación de un grupo de alto nivel de Presidentes Ejecutivos de agencias alimentarias para favorecer el desarrollo del sector alimentario;
- creación de un Comité de la Industria Agroalimentaria para identificar los obstáculos al desarrollo del sector; ambos estarán presididos a nivel ministerial;
- apoyo del Ministerio de Agricultura a la labor del Bord Bia (similar al ICEX): análisis de los mercados, apoyo a la presencia de productos de valor añadido en la UE y en países terceros, con especial énfasis en Asia.
- apoyo a la innovación y tecnologías ICT;
- fomento de los "farmers markets" (venta directa al por menor de productos agrarios);
- fomento de las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas y de las empresas locales y regionales de productos especializados y artesanos.

Por otro lado, se enumeran medidas específicas por sectores, destacando, por su importancia para Irlanda, los sectores cárnico y lácteo. Las principales propuestas para mejorar la competitividad en el sector ganadero son:

- mantener en la UE el apoyo al sector en el marco de la OCM;
- promover estrictas normas de seguridad alimentaria, calidad y trazabilidad, para dar ventajas comparativas frente a las importaciones a bajo precio;
- identificar, conjuntamente con el Bord Bia, nuevos mercados en la UE y en países terceros;
- promover la inversión en I+D y en desarrollo de productos;





- coordinar esfuerzos en favor de la calidad en el marco del "National Beef Quality Assurance Scheme", certificado con la norma UNE 45011;
- apoyar las inversiones en proyectos para desarrollar productos de alto valor añadido;
- favorecer que los mataderos y salas de despiece mejoren los sistemas de fijación de precios basados en la calidad, orientándolos a las preferencias del consumidor. Continuará la clasificación mecánica de las canales;
- analizar las medidas necesarias, en el contexto del desacoplamiento, para asegurar la calidad y mejora genética de los rebaños de vaca nodriza, pilar de la calidad de la carne de vacuno en Irlanda;
- fomentar las técnicas de cría artificial en los rebaños de vacas nodrizas;
- favorecer en la industria cárnica el partenariado y los acuerdos de gestión de la oferta de toda la cadena con los productores para responder a las exigencias de los consumidores;
- mejora genética;
- plan estratégico integral a largo plazo en el sector de la carne de ovino;

Por su parte, las medidas propuestas para mejorar la competitividad en el sector lácteo son: negociar en la UE un nivel adecuado del apoyo que asegure la competitividad de la producción; fomentar la inversión en I+D y desarrollar el mercado; favorecer el desarrollo de productos de alto valor añadido y especializados por parte de las pequeñas empresas, mediante asignaciones de cuota; prorrogar el programa de reestructuración de la cuota en el 2006, modificándolo sustancialmente el 1 de abril de 2007 para introducir un sistema de transferencia de cuotas libre que facilite la consolidación de las explotaciones y aumente la eficiencia y la competitividad y fomenta la mejora genética.

ITALIA

Liderazgo en la exportación del vino

En relación con 1986, Italia produce ahora un 37% menos de vino, pero ha apostado por la calidad. La facturación se ha triplicado (+260%), lo mismo que el valor de las exportaciones (+250%). Se han duplicado los vinos con DO e IGT que eran 228 hace veinte años y que en 2005 han llegado a 460; su peso en el conjunto de la producción se ha quintuplicado pasando del 10 al 58%.

Italia es hoy el primer exportador mundial de vino en valor, con el 25% de la facturación global. Es líder en Estados Unidos con 2 millones de hectolitros. De 2001 a 2004 el valor del vino exportado al mercado estadounidense ha crecido un 21%. Lo mismo ocurre en el mercado británico, con 1,2 millones de toneladas exportadas en 2001 frente a 1,5 en 2004 (+25%), cuyo valor pasó de 244 a 311 millones de euros. En el mismo período también ha crecido la exportación en los mercados canadiense (+20,9% en cantidad, +24% en valor) y danés (+23% en cantidad, +48% en valor). Han aumentado también las exportaciones a España, Rusia, Australia, Nueva Zelanda y, en los últimos años, a China.

El vino se ha convertido en uno de los mejores escaparates de Italia en el mundo, es una parte importante de la imagen positiva del país y un factor decisivo de impulso al turismo. El turismo ligado al mundo del vino (y la gastronomía) cuenta ya con más de 4 millones de visitantes, con la perspectiva de duplicarse en los próximos cinco años. Se trata de un fenómeno que atrae a italianos y extranjeros. Según una encuesta del Instituto Leonardo, uno de cada dos extranjeros (45%) reconocen que lo primero que





les viene a la mente al pensar en Italia es el vino y la comida, más que el paisaje (20%), la moda (19%) o el fútbol (15%).

El desacoplamiento en el sector lácteo

Con el Decreto del Ministerio de las Políticas Agrícolas y Forestales (MIPAF) de 5 de agosto de 2004 Italia decidió aplicar el desacoplamiento total de los pagos para el sector lácteo en el transcurso de 2006.

A diferencia de lo que se dispuso para 2004 y 2005, mediante el Decreto MIPAF de 21.10.2005, para 2006 el pago suplementario será proporcional a la cantidad individual de referencia disponible a 31 de marzo de 2006 y no a la cantidad efectivamente producida.

Se regulan asimismo las modalidades para:

- registrar las transformaciones o inversiones en las explotaciones en el período de referencia;
- prever la posibilidad de restituir derechos generados por cuotas arrendadas;
- indicar eventuales causas de fuerza mayor o circunstancias excepcionales que permiten acceder a la reserva nacional en caso de cesión en arriendo de las cuotas.

Se desbloquean los arrendamientos, medida muy esperada y que se hace operativa, siendo urgente su plena aplicación, “ya que nos encontramos al final de la campaña, para poder así contener la producción de leche y las consiguientes multas”, según declaró el Presidente de Fedagri-Confcooperativa; éste recordó las dificultades que la Administración ha encontrado a la hora de preparar las nuevas normas para intentar encontrar una solución equilibrada en la concesión de los derechos PAC.

“Disponemos de todas las normas, precisa el Presidente del sector lácteo de Fedagri, para permitir a los productores una elección responsable; por ello contribuirán a regularizar el sector, poniendo fin a una época de contenciosos que han perjudicado a nuestras cooperativas, que siempre han respetado las normas”.

También acogió favorablemente la medida la Confederación Italiana de Ganaderos de la CIA: “esperamos que, aunque llega un poco tarde, pueda ayudar a las explotaciones lácteas a organizar sus producciones; este año es muy importante para los ganaderos, pues se asignan los derechos de la nueva reforma PAC para el sector lácteo”.

Declarada inconstitucional la normativa sobre los transgénicos

La coexistencia de los cultivos transgénicos con los tradicionales debe reglamentarse a nivel regional y no estatal. Así lo establece una sentencia de la Corte o Tribunal Constitucional, que ha declarado inconstitucionales seis artículos de los ocho que componen la Ley 5/2005 mediante la que el Ministerio de las Políticas Agrícolas pretendía aplicar los principios de la UE sobre la coexistencia. Acudió a dicha Corte la región de Le Marche, que ha impugnado la ley del Ministerio apelando a la competencia regional en materia agrícola. El vacío normativo que ello ha creado supone de hecho el fin de la moratoria de los cultivos OMG en Italia, que la Ley había previsto hasta la entrada en vigor de los planes regionales, y que disponía fuertes sanciones para los eventuales transgresores.

También, las directrices que preparó el Ministerio para garantizar la coexistencia dejan de ser viables. Dichas directrices estuvieron en suspenso desde el verano pasado, y el Comité Consultor sólo echó mano de ellas pocas horas antes de la sentencia de la Corte Constitucional. En las directrices, se establecían distancias de seguridad (de 200 m a 1 km para el maíz y de 50 a 100 m para la soja), así como la constitución de un registro de las empresas que decidieran cultivar OMG. Ahora habrá que empezar de





nuevo, pues para el Tribunal Constitucional tales medidas “son lesivas de la competencia legislativa de las regiones en materia de agricultura”. El Ministro se ha declarado preocupado; se ha puesto en contacto con el Coordinador de los Presidentes de las Regiones, para acordar una línea común que evite la implantación de cultivos OMG, y ha anunciado “una acción urgente para superar la fase de transición”.

POLONIA

El FROM participa en la Feria EUROGASTRO 2005

El Fondo de Regulación y Organización del Mercado de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), ha participado de forma activa en la Feria Internacional EUROGASTRO, celebrada del 23 al 25 de marzo en Varsovia, con stand propio en el que se han podido degustar las excelencias del pescado español, elaborado por dos cocineros procedentes de la Escuela de Hostelería de Sevilla.

Esta Feria de carácter internacional, que cumple este año su décimo aniversario es la más importante de Polonia y está fundamentalmente dirigida al profesional del sector de la hostelería y de la restauración y en ella se reúnen los más importantes gastrónomos del país que durante estos días comparten sus experiencias y conocimientos. Es una Feria que combina la presentación de los productos que forman los alimentos y los instrumentos con los que se preparan, con especial relevancia para la elaboración industrial. Solo el último día se permite la entrada al público en general.

Durante el evento se han celebrado actos organizados por el FROM, en los que han participado el Embajador de España y la Secretaria General del FROM que estuvieron presentes como invitado de honor en los actos institucionales organizados por la Feria.

En las conferencias patrocinadas por la revista gastronómica Przegląd Gastronomiczny, participaron destacados profesores del Instituto de Pesca de Gdynia, así como la Secretaria General del FROM, que habló de la situación del sector pesquero español, de la promoción del consumo y de la importancia de la gastronomía para el aumento del consumo de pescado, así como de sus características organolépticas. En el coloquio, se suscitó la necesidad del conocimiento de los diferentes tipos de pescado y de los gustos del consumidor polaco.

Con esta participación, se inicia un proyecto cuyo objetivo es dar a conocer las excelencias culinarias y dietéticas del pescado de mar y promocionar su consumo tanto congelado como en conserva, en el marco de la colaboración intracomunitaria.

España posee una gran experiencia en este campo, que quiere compartirla con un socio privilegiado como es Polonia. La transmisión de estas experiencias deberá ser posible con el apoyo de instituciones privadas y públicas de Polonia.

La presencia del FROM en la Feria EUROGASTRO inicia una campaña que tratará de mostrar las bondades del pescado, como elemento de la dieta mediterránea y como alternativa a la aportación de proteína en la dieta alimenticia normal.





Reforma profunda en la Administración

La semana pasada el Consejo de Ministros portugués aprobó el Programa de Reestructuración de la Administración Central del Estado (PRACE), el cual supone, según las palabras del Ministro de Hacienda, Teixeira dos Santos, “la mayor reforma de los últimos treinta años”, es decir, desde la revolución de 25 de abril de 1974, la llamada “revolución de los claveles”. Ha habido una reducción de 187 organismos del Estado, unos han sido suprimidos y otros han sido fusionados

En lo que respecta al Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca, va a pasar de las 25 unidades actuales a 17. Una modificación importante es la fusión de los dos organismos responsables de los instrumentos financieros de carácter agrario y pesquero, el Instituto Nacional de Intervención y Garantía Agraria (INGA) y el Instituto de Financiación y Apoyo al Desarrollo de la Agricultura y de la Pesca (IFADAP). La fusión de estas dos entidades era ya defendida desde hace varios años, pero no se había llevado todavía a la práctica.

Se crea una nueva Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, que sucede al Instituto de Desarrollo Rural e Hidráulica, y asume algunas competencias de la Dirección General de Protección de Cultivos que también desaparece. Otra alteración importante es la reducción del número de direcciones regionales que de siete pasan a cinco, fusionándose la de Entre-Douro y Miño y la de Tras-os-Montes, y la de Beira Litoral con la de Beira Interior.

El Primer Ministro ha justificado la reforma con los “profundos cambios sociales; la sociedad exige hoy en día nuevas cosas del Estado”. Aseguró que en la reforma sólo se habían tenido en cuenta criterios de “racionalización y eficiencia” y que las medidas no se habían basado sólo en el objetivo de querer gastar menos dinero. Por su parte, el Ministro de Hacienda dijo que, aunque no estaba en condiciones de cifrar el número de funcionarios públicos afectados por la reforma, ésta “no es para despedir funcionarios, sino para incentivar la movilidad”. El esfuerzo de reducción de organismos anunciado deberá empezar a verse en el terreno a partir del mes de junio.

Riesgo de abandono en el mundo rural

La agricultura competitiva se realiza en el 20 por ciento de la superficie agraria portuguesa. Es la conclusión a la que se llega en un estudio realizado por un equipo de la Universidad de Evora sobre el abandono rural, en el que se da una nueva visión sobre la agricultura de este país. En el estudio se ha tenido en cuenta la trayectoria en los últimos años de la agricultura y de las personas ligadas a ella, y se ha efectuado una clasificación de las zonas en función de las diferentes vocaciones que presentan, que no necesariamente tienen que pasar por la producción agraria.

Los números son claros: dos tercios de los productos agrarios portugueses pueden sobrevivir sin las ayudas comunitarias. Pero esos productos sólo ocupan el 20 por ciento de la superficie agraria. ¿Qué se hace con el 80 por ciento de la superficie restante? Los redactores del estudio defienden que se debe recurrir a actividades comerciales, como la caza o el turismo rural, o bien a ayudas públicas por la prestación de servicios a la colectividad, como la prevención de incendios o la conservación de la biodiversidad.

El análisis efectuado dio como resultado una división del país. Por una parte están las regiones que reúnen las condiciones necesarias para conseguir la independencia frente a los subsidios europeos, y por tanto viables después del año 2013 (en el supuesto de que después de esta fecha no existan las ayudas comunitarias previstas en la actual PAC). Estas regiones son aquellas donde priman la hortofruticultura, el





vino, los invernaderos, el ganado porcino o las aves, sobre todo en Ribatejo, en el Oeste, en el Douro y en partes del Minho y del Algarve.

En el resto del territorio, la inmensa mayoría, los subsidios agrarios son los que garantizan las rentas de los agricultores, pero su futuro no puede acabar en el año 2013. Por ello se han evaluado las diferentes potencialidades de cada zona, traspasando las estrictamente agrarias. En palabras del Secretario de Estado de Desarrollo Rural y Montes: “el estudio demuestra que hay varios mundos rurales en Portugal, unos con potencial agrario, otros con potencial medio-ambiental, otros con potencial multifuncional, y el reconocimiento de esta realidad se debe reflejar en las prioridades de las políticas públicas”

Según los expertos, hay que asegurar la actividad agraria allí donde sea necesaria para prevenir incendios o para proteger los recursos naturales como el agua y la biodiversidad. Para ello, la sociedad tendrá que canalizar fondos públicos para compensar a los agricultores por esas funciones, los cuales tendrán que percibir esos fondos, no como si fueran una limosna, sino como pago de un servicio que la sociedad les está pidiendo.

Aprobación del Plan de Defensa del Monte contra los Incendios

Recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado el Plan Nacional de Defensa del Monte contra Incendios, abriéndose un periodo de discusión pública. Muchas de las medidas avanzadas estaban ya previstas o anunciadas. El plan consolida las decisiones tomadas el año pasado, tanto desde el punto de vista de prevención estructural, como del combate y la vigilancia.

El plan se orienta en torno a cinco ejes estratégicos: aumento de la resistencia del monte contra incendios forestales, reducción de la incidencia de los fuegos, mejora de la eficacia del combate y de la gestión de los incendios, recuperación y rehabilitación de los ecosistemas y adaptación de una estructura orgánica funcional y eficaz.

Una de las piezas clave de la estrategia del Gobierno para intentar reducir la dimensión y el impacto de los fuegos es la sensibilización de la población. El Ministro de Agricultura, Jaime Silva, ha subrayado que se precisa de un “sobresalto cívico”: todos son llamados a participar, el ciudadano, que con sus comportamientos puede poner en peligro el monte, y el productor forestal que tendrá que obrar de forma que se reduzca la incidencia de los incendios y facilitar el combate de los mismos.

La espina dorsal del sistema pasa por la adopción del modelo de las Zonas de Intervención Forestal (ZIF), con las cuales se pretende hacer la gestión del territorio, sobre todo en las zonas del minifundio, es decir en las regiones que están al norte del río Tago. Es en estas zonas, que tendrán un acceso privilegiado a los apoyos financieros, donde se experimentarán los principios y las estrategias de defensa contra incendios. El plan tiene un horizonte temporal muy amplio, ya que se extiende hasta el año 2018, estando prevista, por tanto, su revisión periódica.

REINO UNIDO

Discurso de la Ministra de Agricultura en la Conferencia anual de Agra-Europe

El pasado 23 de marzo, en el marco de la Conferencia anual de Agra-Europe en Londres, la Ministra comenzó su discurso recordando que la agricultura se está enfrentando a un período de cambios que están afectando a todos los sectores económicos, destacando entre ellos la globalización, la amenaza de enfermedades y el





cambio climático, sin olvidar la responsabilidad de conseguir un desarrollo sostenible y de combatir la pobreza.

La adaptación a estos cambios pasa por la liberalización del comercio, la lucha por reducir el impacto del cambio climático y un desarrollo sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental. Las recientes reformas introducidas en la PAC responden a estos principios, pero suponen sólo el principio de un largo proceso que hará de la agricultura europea un sector más competitivo, medioambientalmente sostenible y capaz de ser rentable en el marco de una economía global liberalizada.

La Ministra destacó, especialmente, como uno de los logros más importantes y más difíciles de la Presidencia del Reino Unido de la Unión Europea, el acuerdo alcanzado sobre la financiación comunitaria para los próximos siete años, resaltando la necesidad de proceder a su revisión en el 2008. En el centro del debate estarán los fondos a destinar al sector agrario y especialmente los relativos al primer pilar de la PAC. Por tanto, los agricultores y las administraciones deben comprometerse en este debate y contribuir a mejorar la actual política de cara al futuro, ya que la PAC debe continuar evolucionando si la Unión Europea quiere afrontar con éxito los cambios mencionados.

La titular del DEFRA considera esencial realizar un profundo debate sobre el futuro de la PAC y de la financiación comunitaria, que debería comenzar ya para asegurar el mejor resultado para la agricultura comunitaria y la sociedad en general. Su visión de la agricultura es la de un sector competitivo, económicamente viable, variado, sólido y no dependiente de subsidios o protección. Un sector que es flexible, capaz de innovar y aprovechar nuevas oportunidades de mercado como las que ofrece la biomasa o la producción ecológica. Asimismo, es un sector sostenible que en el marco de un mercado liberalizado puede competir en base a la calidad de sus producciones y que prospera gracias a su elevada protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el bienestar animal.

Aunque una revisión de la PAC resulta necesaria, la Ministra señaló que no está a favor de su supresión. La PAC debe mantenerse como elemento fundamental del mercado único europeo, que ha de preservar un nivel de agricultura a través de toda la Unión Europea y definir los objetivos básicos de la política agraria comunitaria, tales como la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo rural sostenible.

En los próximos meses la Ronda Doha de la OMC llegará a un punto decisivo. La Unión Europea ya ha realizado un gran esfuerzo a través de las reformas del PAC y el ofrecimiento de eliminar los subsidios a la exportación. El resto del mundo debe dar pasos similares, no sólo en la agricultura, sino en otros bienes y servicios. El acuerdo final deberá beneficiar a todas las partes. La Ministra confía en el buen hacer de la Comisión Europea en las negociaciones, tal y como ha hecho hasta ahora.

Las reformas de los regímenes comunitarios para el vino, las frutas y hortalizas, el lino, el cáñamo y el plátano se discutirán en este año y el siguiente. Esto completará el ciclo de reformas que se inició en el 2003. Pero cuando este ciclo finalice, estaremos en el 2008, año en el que debe revisarse el régimen de la leche y su sistema de cuotas, y más especialmente, el año en que habrán de revisarse los pagos desacoplados acordados en el 2003 y el sistema de financiación comunitario.

Como conclusión, la Ministra finalizó señalando que es necesario iniciar un período de profunda reflexión, análisis y diálogo para conocer los efectos de estos cambios en la agricultura europea, las medidas a adoptar para enfrentarlos con éxito y cómo preservar la seguridad alimentaria en un mercado global liberalizado. Cualquier respuesta debe basarse en la evidencia científica, más que en ideologías. Sólo así se podrá asegurar un futuro firme y con éxito para la agricultura europea, las mejores oportunidades para la economía comunitaria y un futuro sostenible para las sociedades de la Unión Europea.





Proyecto de Ley de Pesca

El DEFRA acaba de iniciar un periodo de consultas sobre su propuesta de Ley de Pesca, mediante la distribución de un documento en el que se explican sus objetivos y alcance, así como las principales razones por las que el Gobierno británico considera necesaria la adopción de una nueva normativa. Asimismo, se recogen los antecedentes y el contenido propuesto para la Ley, aunque no exista aún una decisión definitiva sobre lo que pueda ser introducido finalmente en el Proyecto.

En este documento de consulta, el DEFRA señala que la gestión de las actividades marítimas y la protección del medio marino son complejas. La aparición de nuevas actividades, los avances tecnológicos y un mejor entendimiento de los mares que nos rodean y la forma en que nos afectan, han puesto en evidencia la existencia de ciertas lagunas y limitaciones del sistema actualmente en vigor. Informes recientes sugieren que, dado que la presión sobre nuestros mares se incrementa y cambia, no disponemos de todos los medios necesarios para reconciliar e integrar los objetivos de conservación, con las necesidades económicas y sociales vinculadas a las áreas marítimas.

El proyecto servirá para implementar la Estrategia del Gobierno británico de Desarrollo Sostenible. Su objetivo será mejorar las políticas relacionadas con actividades marítimas en las costas y en las aguas litorales y con la protección de los recursos naturales marinos, en particular, proporcionando un enfoque integrado para la gestión sostenible, el aumento y la utilización de medio marino natural en beneficio de las generaciones presentes y futuras. De esta manera, se pretenden conseguir los objetivos sociales, económicos y medioambientales fijados por el Gobierno de una forma moderna, racional y más efectiva.

En el documento de consulta se señala claramente que el contenido del Proyecto de Ley de Pesca deberá ser compatible con las obligaciones impuestas por la legislación internacional y comunitaria. Dicho contenido, se desarrolla en torno a cinco áreas principales, que se interrelacionan:

- **Gestión de los recursos pesqueros.** La consulta no establece ninguna propuesta específica, pero fija un número de áreas generales donde se considera necesario introducir cambios en la normativa vigente o una nueva regulación, para poder cumplir con los compromisos del Gobierno de reforzar la política de gestión y desarrollo de los recursos pesqueros. Estas áreas incluyen la modernización de la gestión de los recursos pesqueros de aguas interiores; un enfoque más activo de la gestión de las actividades recreativas en las costas de Inglaterra; la necesidad de actualizar o reforzar los poderes que garantizan el cumplimiento de la normativa, y la financiación de los costes de la gestión de los recursos.
- **Planificación de las áreas marítimas.** La consulta propone crear un nuevo sistema de planificación espacial marítima para permitir una organización más racional del uso del espacio marino y las interacciones entre sus diferentes usos. Se propone que este sistema tenga en cuenta a todos los sectores y todas las actividades y asegure un enfoque integrado de la superficie en la que tierra y mar entran en contacto. Un plan consensuado proporcionará una base sólida para la adopción de decisiones consistentes y racionales sobre las solicitudes de licencia y permitirá a los usuarios del mar tomar, a su vez, decisiones en el futuro con un mayor conocimiento y confianza.
- **Actividades marítimas con licencia.** La consulta propone un número de posibles opciones para simplificar y modernizar la normativa británica de actividades marítimas y asegurar un desarrollo sostenible. El objetivo de la propuesta es alcanzar un sistema de licencias más eficiente y transparente, con menos riesgos, retrasos y costes para las empresas. También se han considerado tres alternativas adicionales: fusionar los dos principales sistemas de licencias; simplificar los procesos de licencias dentro de cada sector o crear un sistema de licencias único, integrado, para todas las actividades marítimas.





- **Mejorar la conservación del medio marino.** Se realizan varias propuestas para la reforma de la actual legislación sobre conservación del medio marino. Esto incluye nuevos mecanismos para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas marinos, incluyendo áreas de protección para los hábitats y especies más relevantes.
 - **Potencial creación de una nueva organización de gestión marítima.** Se valora la oportunidad de crear una nueva organización para la gestión marítima, aunque aún no se ha adoptado ninguna decisión al respecto, ni tampoco sobre la naturaleza de la que debería dotársele. En cualquier caso, cualquier nueva organización debería actuar de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible.
-





2. RESTO DE EUROPA, AFRICA Y ASIA

RUSIA

Cierre de las granjas avícolas que incumplan las recomendaciones oficiales

La lucha contra la difusión de la influenza aviar se endurece. El pasado día 17 de marzo, en la reunión del Consejo de Dirección del Ministerio de Agricultura, el Ministro Gordeyev prometió cerrar las explotaciones avícolas que incumplan las recomendaciones de sanidad animal para la lucha contra la influenza aviar. Según las estimaciones de los especialistas, las sanciones se aplicarán en primer lugar a las explotaciones pequeñas, que constituyen el 10% del mercado nacional de carne de ave.

“Es importante no permitir su difusión en el sector industrial. En las explotaciones avícolas se llevarán a cabo las inspecciones y se cerrarán las explotaciones negligentes. No se puede admitir que, un sector con buenas perspectivas de desarrollo, esté sometido al peligro de la influenza aviar”.

Entre las medidas sanitarias obligatorias que deben cumplir las explotaciones avícolas está el aislamiento total de las aves con el exterior, por medio de una barrera desinfectante a través de un canal con 30-40 cm de profundidad, en todo el perímetro de la explotación avícola y llenado con un producto desinfectante, así como el tratamiento sanitario del transporte que entra en la explotación.

Rusia dispone de 164 industrias de pollo y 360 de producción de huevos. El censo de aves es de 360 millones. Se consumen cerca de 40.000 millones de huevos al año. El volumen de consumo de carne de ave es superior a los 2 millones de toneladas al año. Las importaciones de carne de ave se regulan por medio de la cuota de importación, equivalente a 1,09 millones de toneladas anuales. Los suministradores principales son los Estados Unidos (el 74% del total de la cuota) y la Unión Europea (18%). El volumen total de consumo de la carne de ave y de los huevos es superior a los 5.500 millones de dólares. Actualmente, la influenza aviar está registrada en las 9 regiones de la FR.

Una explotación avícola gasta una media de 400 a 500 dólares para su desinfección. A partir de julio, cuando en Rusia se registró por primera vez la influenza aviar, los gastos han sido cuantiosos en las explotaciones. Tan sólo las más grandes tienen recursos para esto, no así las pequeñas. La situación más grave se observa en la Comunidad Federal del Sur. Según el Director del Instituto de Coyuntura del Mercado Agrario, la situación veterinaria puede controlarse totalmente sólo en las grandes explotaciones. Las dedicadas a producción de huevos, en su mayoría, no son tan modernas como las cárnicas. Es más difícil, por ello, cumplir en las mismas todos los requisitos veterinarios.

Los operadores del mercado han apoyado la intención del ministro Gordeyev. “Es un paso muy importante, cualquier gasto para evitar la influenza aviar no es comparable con las pérdidas que podría tener el sector, indica el Director de la Representación en Rusia del Consejo de los EEUU para las exportaciones de aves de corral y de huevos. Para restablecer el censo de las aves de una explotación grande se requiere un año y medio. Esto puede provocar la paralización de las inversiones en el sector”.

Prohibida la importación de vinos georgianos y moldavos

Desde el pasado 27 de marzo, se ha establecido la prohibición total para la importación de vinos y mostos procedentes de Moldavia y Georgia.





La Orden correspondiente fue firmada el pasado día 25 de marzo por el Jefe del Servicio Federal para el control en materia de derechos del consumidor. La respectiva carta ha sido enviada al Director del Servicio Federal de Aduanas y publicada en la página Web oficial del Servicio Federal para el control en materia de derechos del consumidor (Rospotrebnadzor).

En la carta se explica que los vinos procedentes de Georgia y de Moldavia no responden a las normas de sanidad y seguridad establecidas en Rusia, según hecho confirmado por recientes pruebas de laboratorio.

Anteriormente ya había sido prohibida la venta de vinos moldavos y georgianos en el territorio de Moscú, por considerarse esos productos como una seria amenaza para la salud de los consumidores.

Según los representantes del Servicio Federal de Aduanas, desde el lunes 27 de marzo, no se permite la entrada de vinos y de mostos procedentes de Moldavia y Georgia. Durante el primer día de vigencia de la prohibición, se acumularon 200 vagones en la frontera con Ucrania, a través de la cual se importan en Rusia los productos moldavos.

La prohibición de Rospotrebnadzor (Servicio Federal para el control en materia de derechos del consumidor) puede afectar a las ventas minoristas de los vinos moldavos y georgianos. Se deberán suspender las ventas de los vinos que no respondan a las normas sanitarias y epidemiológicas. Esta prohibición se extiende a los vinos moldavos y georgianos ya importados en Rusia, que son alrededor de 80 millones de botellas, cuyo valor total asciende a 250 millones de dólares, según algunos expertos.

Las sanciones perjudicarán mucho a Georgia y a Moldavia. En opinión de los expertos, cerca del 85% de los vinos moldavos y el 80% de los vinos georgianos se suministran al mercado ruso. La parte rusa también tendrá pérdidas, teniendo en cuenta que la mitad de los mostos que se utilizan en las plantas rusas productoras de vinos son de origen moldavo.

MARRUECOS

Coyuntura agraria

Las precipitaciones producidas durante el mes de marzo han incrementado las previsiones de cosecha de cereales hasta los 10 millones de toneladas, cifra que no se conocía desde hacía 10 años (campaña 95/96).

La primera evaluación cifraba la cosecha en unos 6 millones de toneladas, considerándola de regular a buena.

Con estas últimas lluvias, las nuevas previsiones confirman una cosecha muy buena y la campaña cerealista está asegurada frente a posibles fenómenos climáticos como el viento caliente del desierto (Chergui), que podría producir pérdidas si la humedad del suelo fuese menor.

Mercado de bebidas alcohólicas y vinos

El mercado marroquí de vinos y bebidas espirituosas se caracteriza por su estrechez y débil evolución. La producción nacional se compone de vinos y cervezas, mientras que las bebidas espirituosas y los vinos de alta gama distribuidos en el mercado marroquí, son importados.





La producción local de vinos fluctúa entre 300.000 hl y 400.000 hl, y está constituida por vinos blancos, tintos y rosados. Los cambios climáticos, la baja calificación de las explotaciones y la ausencia de competitividad industrial explican los débiles rendimientos unitarios, así como la calidad mediana de las uvas y por tanto de los vinos.

El grupo SODEA, de capital público, administra directa o indirectamente el 65% de la uva para vinificación, a través de sus tres filiales Vinicoop, Sodevi y Ait Souala.

La producción de cerveza estaba, hasta el año 2000, realizada por el grupo “Brasseries du Maroc”, con marcas propias o bajo licencia de Heineken y Amstel. En abril de 2003 el grupo público ONA cedió su participación en Brasseries du Maroc al grupo Castel, que en la actualidad ostenta el 95% de un mercado estimado en 1 millón de hl. Las importaciones de cerveza son escasas.

Las importaciones de vinos se encuentran dominadas por vinos franceses (Burdeos, del país, champán) y las de bebidas espirituosas por el whisky, procedente del Reino Unido.

Congreso de mayoristas franceses de frutas y hortalizas

La Unión francesa de comercios mayoristas de frutas y hortalizas ha celebrado su convención anual en Marrakech, por primera vez fuera de Francia.

Su Presidente ha declarado que se ha aprovechado la oportunidad para mantener contactos con posibles socios marroquíes, dedicando un seminario a las potencialidades del país en frutas y hortalizas y cultivos de primor. Los empresarios marroquíes han presentado sus posibilidades y las estrategias de exportación.

La Federación marroquí de mercados mayoristas (Femmag), considera que el encuentro ha servido para la identificación de posibilidades de intercambios, ante una coyuntura como la actual, que consideran poco propicia.

Los mayoristas franceses han visitado la ubicación de las futuras instalaciones del mercado mayorista de Marrakech, que se realizará sobre 14 ha, y que se encuentra en fase de construcción.

Interés de EEUU por el cultivo de plantas aromáticas

En el marco de su proyecto “Partenariado agrícola para la productividad y la prosperidad”, la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional (USAID) ha organizado el pasado 7 de marzo en Rabat un encuentro informativo sobre el “Desarrollo del sector de plantas aromáticas y medicinales y acciones de valoración de sus productos”. Se trata del segundo encuentro en este sector, el primero fue realizado en Fez en septiembre de 2005. Durante el mismo se ha observado que las dificultades principales, para el desarrollo de estos cultivos, se encuentran en la ausencia de una estrategia y en el predominio de la actividad informal. Existen cerca de 1.000 especies diferentes de las cuales 250 son explotadas actualmente. El mercado europeo absorbe el 68% de las exportaciones marroquíes y EEUU el 11,5%.

El objetivo de estos encuentros es promover el desarrollo de este sector y reforzar la colaboración entre los diferentes participantes.

USAID ha celebrado un primer encuentro con ONG's, y un segundo con universitarios; dichos encuentros continuarán cada dos semanas durante los próximos cuatro meses, con periodistas, parlamentarios y entidades financieras. De esta manera se espera lograr ampliar la sensibilización y resaltar la necesidad de definir una estrategia nacional de desarrollo del sector.





La sociedad FRUMAT en venta

La sociedad FRUMAT, única empresa dedicada a la elaboración de zumo de naranja en Marruecos, no continuará su actividad a pesar de las numerosas tentativas realizadas para su recuperación. Desde 2004, se encuentra bajo administración judicial y el tribunal de comercio de Casablanca ha comunicado, el 14 de marzo, la venta de sus activos para hacer frente a los más de 9 millones de euros de deuda. Las ofertas deberán contener el precio, las modalidades de pago de la deuda y las previsiones de actividad y financiación.

La sociedad fue creada en 1976, a través de la fusión de sociedades existentes y con la participación de los citricultores, dedicándose a la producción de zumo concentrado y de zumo a granel.

La comercialización de sus productos se realizaba bajo las marcas Marrakech por FRUMAT y Miami por Coca Cola. FRUMAT exportaba el 70% del concentrado que elaboraba hacia Europa y algunos países africanos como Libia, Túnez y Gabón, dando empleo a unas 220 personas.





3. AMERICA

ESTADOS UNIDOS

Se asume que este año llegará la influenza aviar

Los titulares de tres Departamentos ministeriales: Agricultura, Sanidad e Interior (este último competente en asuntos tales como los parques nacionales o la fauna silvestre) comparecieron juntos ante los medios de comunicación, el pasado día 20 de marzo, para alertar de la probable llegada este año del virus de la influenza aviar de alta patogenicidad H5N1. La Administración quiere así preparar a la opinión pública, y orientar a los medios de comunicación para evitar reacciones de pánico.

Se cree que es muy probable que el virus, que en el pasado ya fue diagnosticado en Norteamérica, pueda volver con las aves migratorias procedentes de Asia, y que los puntos de entrada más probables son Alaska y Hawai. Por este motivo, existe un plan para rastrear la presencia del virus en ambientes silvestres mediante cinco procedimientos: aves salvajes muertas o enfermas, aves sanas, aves capturadas por cazadores, uso de aves centinela, y muestreos de restos de heces y de agua. Está previsto diagnosticar entre 75.000 y 100.000 aves silvestres este año, más 50.000 muestras de heces y agua.

Durante esta comparecencia, los tres Secretarios pusieron gran énfasis en destacar la diferencia entre la influenza aviar, como enfermedad de las aves y por lo tanto un asunto de sanidad animal, de la influenza humana pandémica, un problema eventual que podría estar relacionado con la primera, pero que hasta ahora es sólo una hipótesis cuya probabilidad de convertirse en un hecho cierto nadie puede determinar.

Prohibición del uso de antivirales en las aves

Esta misma semana, la FDA (Food and Drug Administration) prohibió el empleo en las aves de los antivirales empleados en el tratamiento de la influenza. Esta prohibición incluye a los derivados de la amantadina, así como a los inhibidores de la neuraminidasa, entre los que se encuentra el oseltamivir (Tamiflu). El motivo de esta prohibición es evitar que un eventual uso en las aves pueda provocar la aparición de resistencias, que pudieran, en su caso, reducir la eficacia de estos fármacos en los humanos. La principal asociación de productores avícolas se apresuró a aclarar que tales fármacos no se utilizan en la cría comercial de aves.

Firma de un acuerdo de compensación por la ampliación con la UE

Los Estados Unidos y la Unión Europea han firmado, el 22 de marzo, un acuerdo bilateral de compensación por la ampliación de la UE, que tuvo lugar el 1 de mayo de 2004, con la entrada de diez nuevos estados miembros. El proceso de negociación data del año 2004, cuando se produce la ampliación de la UE. Con motivo de la misma, los nuevos estados tuvieron que cambiar sus derechos arancelarios para ajustarse a los existentes en la UE. Los EEUU consideraron entonces que, como parte de proceso de ampliación, la UE incrementó los derechos arancelarios de algunas de sus exportaciones destinadas a los nuevos estados miembros por encima de los límites establecidos anteriormente por éstos en la Organización Mundial de Comercio (OMC). Así, los EE.UU. han venido negociando con la UE, dentro de la OMC, bajo el artículo XXIV.6 del Acuerdo General de Aranceles y Comercio GATT de 1994.

Se contaba con seis meses para la finalización de las negociaciones, con fecha límite noviembre de 2004. Al no llegar a un acuerdo, se publicó, a finales del mes de





septiembre de dicho año, una lista provisional con las posibles medidas de retorsión a aplicar a la UE. Según el procedimiento interno de la OMC la lista debía ser presentada un mes antes de la finalización del plazo. Entre los productos incluidos en la lista provisional de retorsiones había una serie de ellos en los que España representaba un alto porcentaje en el total del valor de las exportaciones comunitarias. Así, en la listas se incluyeron las aceitunas, alcachofas en conserva, el tomate desecado en polvo o las clementinas.

Tras varias prórrogas en las fechas límites para finalizar las negociaciones, finalmente el 22 de marzo de 2006 se firmó el acuerdo. Básicamente, se reducen diversos aranceles aplicados a productos agrarios e industriales estadounidenses que compensan el incremento arancelario sufrido por los EEUU como consecuencia de la ampliación de la UE-25.

Según declaraciones del Representante de Comercio de los EEUU (Rob Portman), este acuerdo ayudará a ampliar el acceso al mercado agroalimentario europeo de productos tales como porcino, maíz y productos procesados y es clave para el crecimiento de las exportaciones de productos tales como el pescado.

En resumen, los elementos claves del acuerdo son: la UE abrirá una nueva cuota específica para los EEUU a sus exportaciones de jamón sin hueso, aves y gluten de maíz; la UE ampliará la cuota global existente para preparados alimenticios, fructosa, porcino, arroz, cebada, trigo, maíz, conservas de fruta, zumos de fruta, pasta, chocolate o alimentos para animales de compañía, entre otros; la UE reducirá sus aranceles en concentrados de proteína, pescado, químicos o tubos de aluminio, entre otros.

La firma del acuerdo se ha realizado en Ginebra por los Representantes Permanentes de los dos países ante la Organización Mundial del Comercio. La entrada en vigor se producirá una vez publicado en el Diario Oficial de la UE y la puesta en marcha del mismo tendrá efecto no más tarde del 1 de julio de 2006.

Jornada sobre influenza aviar en América

El 31 de marzo se celebró en la sede de la Organización de Estados Americanos en Washington DC una jornada sobre influenza aviar y pandémica, organizada por la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) y el Instituto Interamericano para Cooperación en Agricultura (IICA). El objetivo de la reunión era pasar revista a la situación de esta enfermedad en el mundo, a los preparativos de los estados americanos para encarar tanto la posible epizootia de influenza aviar, como una eventual pandemia humana, y sensibilizar a los responsables políticos de estos países de la necesidad de hacer un gran esfuerzo en las áreas de prevención, detección y respuesta a la enfermedad.

Además de la PAHO y el IICA, participaron, en este encuentro, responsables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, así como de algunas instituciones privadas.

En su intervención, la Directora Adjunta de la PAHO señaló que el nivel de preparación de los diferentes países americanos frente al riesgo de una pandemia es muy desigual, y que algunos de los planes nacionales que han sido revisados por su organización revisten deficiencias, sobre todo en aspectos tales como la coordinación de la respuesta entre los diferentes sectores públicos y privados, y en los vínculos entre los planes que se refieren a la sanidad humana y animal.

El representante del BID aportó cifras de posible repercusión económica de estos problemas en América Latina. De acuerdo con sus estimaciones, una epizootia del virus H5N1 en la población aviar de América latina tendría un coste económico de 3.668 millones de dólares, correspondiendo 500 millones a indemnizaciones a ganaderos, lo que supondría un 3,5% del valor de la producción agraria y el 0,2% del Producto Interior Bruto (PIB) de la región. Sus estimaciones de repercusión económica en caso





de pandemia son que ésta erosionaría el PIB regional en un 0,71% en caso de pandemia relativamente benigna; en un 1,5% si su virulencia es media, y en un 5% si se tratase de una pandemia severa.

El representante del Banco Mundial hizo un repaso de los mecanismos financieros puestos a disposición por parte de países donantes y de las instituciones internacionales para la lucha contra la enfermedad, y que se concretaron principalmente en la Conferencia de Pekín del mes de enero de 2006. Puso gran énfasis en la necesidad de que los programas de prevención y lucha deben ser los propios de cada país, y que no tendría sentido que existieran programas de los donantes que coexistieran con los elaborados por el país en cuestión, así como en la gran importancia de la información al público en la lucha contra esta enfermedad.

Apoyo de las ONGs a la posición estadounidense en la OMC

Un grupo de organizaciones y empresas dedicadas a la ayuda humanitaria ha enviado una carta al responsable de comercio exterior estadounidense (USTR), para mostrar su apoyo a la posición del USTR respecto a ayuda alimentaria exterior en las negociaciones de la OMC. En su carta, las organizaciones alertan del riesgo de que de las negociaciones resulten restricciones a la ayuda alimentaria, y piden al USTR que continúe dando prioridad a las necesidades de los millones de personas afectadas por hambrunas y escasez. En concreto, las organizaciones instan al gobierno estadounidense a que “no permita que se negocie con la ayuda alimentaria de no emergencia en especie, monetizada, o en otras modalidades”. La monetización de la ayuda alimentaria, autorizada desde 1986, ha adquirido gran importancia en los últimos años como fuente de financiación para proyectos de desarrollo agrario y rural y seguridad alimentaria, así como de las agencias que ejecutan dichos proyectos. Consiste en que estas ONG y empresas especializadas reciben remesas de alimentos, habitualmente cereales, que venden en los mercados locales y regionales para obtener recursos aplicables a sus proyectos.

Las agencias firmantes de la carta dirigida al USTR se cuentan entre las más importantes beneficiarias de los programas de ayuda alimentaria directa y monetización financiados por la agencia de cooperación estadounidense, USAID. Entre ellas destacan ONGs y fundaciones como Worldvision, International Orthodox Christian Charities, Adventist Development & Relief Agency, United Methodist Committee on Relief, Partners for Development, Africare, Counterpart International, Project Concern, ACDI-VOCA, y empresas privadas como Land O'Lakes. La carta señala en particular la importancia de la monetización como herramienta flexible para promover la seguridad alimentaria en países en desarrollo y economías en transición. Las agencias firmantes insisten en que un programa de monetización bien ejecutado no interfiere con el flujo comercial normal; por el contrario, la carta alega que la monetización de la ayuda alimentaria estimula la participación de comerciantes y empresarios locales en el proceso de venta, y que los fondos generados se emplean en la mejora de las estructuras de producción, procesamiento y distribución locales.

La introducción de disciplinas sobre la ayuda alimentaria en especie es uno de los compromisos adquiridos en la Ronda de Doha de la OMC, al cual se ha condicionado la eliminación de las ayudas a la exportación. En efecto, muchos países entienden que gran parte de la ayuda alimentaria en especie que conceden los EEUU es una forma de librarse de los excedentes, y que muchas veces ejerce un notable efecto distorsionador sobre los mercados, por lo que debería ser sustituida por ayudas monetarias, adquiriendo los alimentos en los mercados regionales. En concreto, la práctica de la monetización es una de las más criticadas porque puede deprimir los precios en los mercados regionales, perjudicando a los productores locales.





Propuesta de impuesto sobre la “comida basura”

La presidenta de la Asociación Canadiense de Médicos ha hecho un llamamiento a los gobiernos federales y provinciales de su país para que graven con impuestos especiales los alimentos de bajo valor nutritivo, alegando que la proliferación de comida basura está causando una epidemia de obesidad infantil.

La Dra. Ruth Collins-Nakai, cuya especialidad es la cardiología, afirma que la tasa de obesidad entre preescolares canadienses es la segunda mayor del mundo, después de China. El problema, explica, es que la “comida basura” es más barata y fácil de encontrar que los alimentos nutritivos. En consecuencia, según esta doctora, el gobierno debe encarecer las opciones alimentarias menos sanas por medio de un impuesto, de modo que se reduzca la demanda. Una solución sugerida es que se aplique el actual impuesto del 7% sobre bienes y servicios a los alimentos pobres en nutrientes, eximiendo del mismo a los alimentos más sanos. Como complemento, las escuelas deberían ofrecer frutas, hortalizas y bebidas de bajo contenido calórico, además de aumentar la actividad física.

Prohibición temporal de exportar bovinos vivos

A instancias del Gobierno, la empresa Rada Latin America Trade and Export pospuso, el día 27 de marzo, la exportación de 18.000 novillos vivos a Egipto, por un valor de 4,7 millones de dólares.

El Boletín Oficial de la República Argentina publicó, el día 14 de marzo, una Resolución del Ministerio de Economía y de la Producción por la que se suspenden las exportaciones de carne de vacuno por un plazo de 180 días. En esta Resolución no se incluía la suspensión de las exportaciones de animales vivos.

El Gobierno, al tener conocimiento de esta exportación de animales vivos, intentó paralizarla, por lo que funcionarios de la Aduana trasladaron a la empresa una petición oficial para que procediese a posponerla temporalmente.

Los inspectores de la Aduana de Buenos Aires, explicaron que, en realidad, esta exportación no está afectada por la prohibición de exportar carne de vacuno, ya que la Resolución correspondiente no incluye a los animales vivos, y además la empresa tenía en su poder una carta de crédito, de fecha anterior al 14 de marzo, por 7,6 millones de dólares.

Representantes de la empresa manifestaron que la documentación para proceder a la exportación estaba en regla y que, aunque el Gobierno no disponía de fórmula legal para detenerla, habían accedido a su petición.

Según el Gobierno, de haberse concretado la venta de un número importante de animales vivos, se hubiese debilitado toda su estrategia dirigida a forzar una rebaja de los precios de la carne en el mercado interno. Esta estrategia está basada en el aumento de la oferta de carne en el mercado interno, mediante la suspensión de las exportaciones.

El número de animales que comprendía esta exportación, representa más de la mitad de los que entran durante una semana en el Mercado de Liniers, mercado central de





carne de Buenos Aires. Además, la exportación de animales vivos podía constituirse en la fórmula para que las empresas pudieran eludir la suspensión de las exportaciones de carne de vacuno.

Posteriormente, el día 31 de marzo, el Boletín Oficial de Argentina publicó una Resolución del Ministerio de Economía y Producción por la que se incluye al ganado bovino vivo entre las mercancías cuyas exportaciones quedan suspendidas durante un plazo de 180 días.

Aumenta la presión del Gobierno para bajar el precio de la carne de vacuno

La suspensión de las exportaciones de carne de vacuno, por un periodo de 180 días, decretada por el Gobierno el día 14 de marzo, no ha producido la esperada caída de los precios en el mercado interno, lo cual ha provocado que el Gobierno tome nuevas medidas de presión sobre el sector cárnico y sobre el consumo interno de carne de vacuno.

La Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (ONCCA), el día 20 de marzo, dio de baja para la comercialización de ganado, de forma transitoria, a 11 de las 55 empresas consignatarias que operan en el mercado de Liniers. Este mercado, además de comercializar el 18% del ganado vacuno argentino, es el lugar donde se fijan los precios por los cuales se rigen las ventas de ganado vacuno en el resto del país.

Las empresas consignatarias están encargadas de vender, por el procedimiento de subasta, a los mataderos, a los frigoríficos, a las carnicerías y a los supermercados, los animales que les depositan para su venta los ganaderos.

El motivo por el que la ONCCA dio de baja las licencias de los consignatarios reside en que dichas empresas tienen deudas con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). Al recurrir las empresas la resolución de la ONCCA, la AFIP manifestó que la ONCCA no tiene autoridad para anular una licencia por tal motivo.

En relación con el consumo interno de carne de bovino, el presidente Kirchner ha solicitado, mediante anuncios publicados en la prensa nacional, que los argentinos reduzcan la compra y el consumo de este tipo de carne. Además, según publica el diario Clarín de Argentina, el secretario de la Presidencia, Oscar Parrilla, envió un correo electrónico a todos los altos cargos del Ejecutivo para pedir la aplicación, en la mayor medida posible, de esta recomendación en sus ámbitos correspondientes.

Asimismo, grupos de manifestantes “piqueteros” se situaron frente al Mercado de Liniers y ante la sede de la Sociedad Rural. En estos piquetes, de apoyo a la decisión del Gobierno de suspender las exportaciones de carne, se pidió la rebaja de los precios de la carne y se lanzaron consignas contra la “oligarquía terrateniente”. En el curso de los mismos se produjeron enfrentamientos entre los piqueteros y los trabajadores del Mercado.

Durante los días 27 y 28 de marzo, la Sociedad Rural, las Confederaciones Rurales, los consignatarios y el Consorcio ABC, que agrupa a las mayores empresas exportadoras de carne de vacuno alcanzaron un principio de acuerdo con la Ministra de Economía y Producción y con el Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Forestación en el que, entre otros puntos, se incluía el compromiso de los productores y de las empresas frigoríficas en reducir en un 20% el precio de la carne en el mercado interno.

El día 30 de marzo, el presidente Kirchner comunicó a la Ministra de Economía que no firmaría ningún acuerdo con el sector de la carne de bovino, y en un acto público pidió al pueblo argentino que no compre carne y que no se deje extorsionar por el sector. En dicho acto anticipó la aprobación de resoluciones destinadas a acabar con el negocio de los que quieren mantener “el precio de la carne donde no le corresponde”.





El día 31 de marzo, el Boletín Oficial de Argentina publicó dos Resoluciones; una, ya citada, por la que se incluye al ganado bovino vivo entre las mercancías cuyas exportaciones quedan suspendidas durante un plazo de 180 días, y otra por la que obliga a las empresas exportadoras a inscribir, en el Registro de Operaciones de Exportación de carne de vacuno de la ONCCA, las operaciones de exportación correspondiente a animales vivos.

Propuesta de la Sociedad Rural para la carne de vacuno

En relación con la suspensión de las exportaciones de carne de vacuno decretada por el Gobierno de la Nación, la Sociedad Rural Argentina presentó una propuesta que, según esta asociación, permitirá llegar a una rápida y justa solución al problema cárnico.

La Sociedad Rural Argentina manifiesta estar plenamente de acuerdo con el Gobierno en que es necesario hacer todos los esfuerzos posibles para evitar el incremento del índice del coste de vida, el cual perjudica a toda la población y, especialmente, a los sectores de menores recursos. Añadiendo que, si bien está de acuerdo con los objetivos principales del Gobierno, considera que la suspensión de las exportaciones está causando y causará muchos más perjuicios que beneficios, y que a largo plazo no se alcanzarán las metas buscadas.

Esta Sociedad expone que la actual cabaña ganadera no es capaz de producir una oferta de carne que satisfaga al incremento de la demanda producida por el aumento del consumo interno y de las ventas al exterior, por lo que para solucionar el problema se deben consensuar planes de largo plazo, que permitan recomponer el stock ganadero. Pero mientras se definen y ejecutan los planes a largo plazo, se debe enfrentar la coyuntura actual centrando los esfuerzos del Gobierno y del sector en la forma de evitar el aumento del coste de vida.

Las principales propuestas son:

- Acordar entre las empresas y el Gobierno el establecimiento de precios en seis o siete cortes de carne, aquellos que intervienen en el cálculo del índice de coste de vida, con el compromiso de mantenerlos sin aumentos hasta el 31 de diciembre de 2006. En esta fecha, y conforme a las circunstancias del momento, se volvería a acordar un sistema similar de precios según cortes, que permita controlar la incidencia del precio de la carne en la evolución del índice de coste de vida.
- Sustituir el sistema de distribución actual de la carne en media res por la distribución en los diferentes cortes de carne, de forma que se puedan entregar los cortes a las carnicerías, a los supermercados y a los distintos puntos de venta conforme al poder adquisitivo de los consumidores a los que van destinados.
- Aplicar parte de los impuestos sobre las exportaciones de carne de vacuno a la concesión de créditos blandos que permitan la reconversión de los actuales sistemas de los frigoríficos y mataderos que entregan media res por el nuevo sistema de entrega por cortes.
- Retrasar la entrada en vigor de la Resolución 645 que limita a 280 kg, a partir del 1 de marzo, el peso mínimo de los animales con destino al matadero y de 300 kg, a partir del 1 de mayo. Propone la Sociedad Rural que dado que esta Resolución provoca en el corto plazo una menor oferta de carne, se inicie a partir del 1 de enero de 2007 la exigencia de un peso mínimo de 280 kg. y a partir del 1 de agosto de 2007, la de 300kg. por animal sacrificado.
- Dejar sin efecto la Resolución 114, por la que se suspenden las exportaciones de carne de vacuno para poder dar credibilidad al sector cárnico argentino frente a los mercados internacionales.





- El Instituto de Promoción de Carne Vacuna, cuyo presupuesto es aportado por los ganaderos a partir de una tasa por cabeza de res sacrificada, deberá centrar sus esfuerzos en una campaña publicitaria dirigida al pueblo argentino, en la que se le informe de la conveniencia a nivel nacional de promover el consumo de los cortes de carne populares, y explicar los motivos del incremento de los cortes de exportación.

Proyecto de Ley para el desarrollo de la biotecnología

El Senado ha aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley por el que se crea un Programa para la Promoción y el Desarrollo de la Biotecnología en un plazo de 15 años. El Proyecto de Ley obtuvo el dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Industria y Comercio del Senado.

Según este proyecto, serán beneficiarios del programa para la promoción y el desarrollo de la biotecnología las personas físicas y/o jurídicas residentes en Argentina, las cuales pueden presentar más de un proyecto.

Además, para la ejecución de los proyectos, no prohíbe la importación de tecnología. Los beneficios que las empresas obtengan de la aplicación de la Ley varían según se trate de proyectos de investigación y desarrollo y proyectos de producción de bienes y servicios. Estos beneficios consisten en exenciones fiscales y en descuentos en las contribuciones patronales a la seguridad social.

La ley contempla que durante los dos primeros años no se establecerá ninguna limitación presupuestaria y accederán a sus beneficios todos los seleccionados. Posteriormente, se establecerá un cupo y se seleccionarán de acuerdo con los siguientes criterios de elegibilidad de los proyectos:

- Aumento del empleo.
- Impacto socioeconómico local o regional.
- Aumento de la rentabilidad de bienes y servicios.

Asimismo, la ley establece las sanciones que deben aplicarse en el caso de que el beneficiario no cumpla con sus obligaciones, entre las que se incluye el pago de los impuestos desgravados.

En Argentina existen 84 empresas dedicadas al desarrollo de productos y procesos biológicos con una facturación aproximada de 320 millones de dólares. De ellas, 54 se dedican a actividades relacionadas con la agricultura, (semillas, sanidad animal e inoculantes), y otras 10 están especializadas en la producción de ingredientes para la industria alimentaria (aditivos, enzimas, y sustitutivos de grasas y azúcares).

En la actualidad, distintas empresas y asociaciones de agricultores están investigando para la obtención de semillas de soja y girasol transgénicas, resistentes a determinados hongos; de plantas de maíz resistentes al virus del mal de Río Cuarto; de trigo, maíz y soja tolerante a la sequía y a la salinidad; o en la modificación de los ácidos grasos del aceite de soja.





Los derechos sobre recursos genéticos

Durante la 8ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre Diversidad Biológica (COP 8), representantes de 188 países intentaron llegar a un consenso para la creación de un protocolo sobre biodiversidad.

Después de los debates sobre la identificación de organismos vivos modificados (OVMS) entre países, Brasil entró en las discusiones sobre adquisición y uso de recursos genéticos para el desarrollo de productos (la llamada bioprospección).

Por un lado, Brasil, India y países de África, defienden la creación de un reglamento internacional que defina reglas claras sobre el uso comercial de recursos genéticos. El objetivo es evitar la llamada biopiratería, consistente en el uso ilegal de propiedad sobre un recurso genético.

Esta reglamentación prevé que cada país tenga derecho de patente sobre sus recursos naturales, obligando a las empresas a tener que patentar esos recursos para poder comercializarlos. Por ejemplo, para producir una simiente, la empresa tendría que patentar todos los cultivos desarrollados a lo largo del proceso.

Para los australianos, este tipo de obligación dificulta el proceso de investigación, pudiendo debilitar la patente de una empresa; así, un medicamento pasaría a tener varias patentes en diferentes países.

Países de Europa, Asia (excepto India) y Australia, no consideran necesaria la creación de una legislación internacional para el uso de recursos genéticos y defienden reglas menos rígidas para los países en vías de desarrollo. Los australianos sugieren que estos países adopten acuerdos comerciales que faciliten el desarrollo de investigaciones, sin que el país pierda la propiedad sobre los recursos genéticos, siendo ésta la mejor forma de facilitar el acceso a la bioprospección y de que se firmen contratos con las empresas, en lugar de crear un nuevo reglamento. Este acuerdo daría derecho a compartir patentes de productos producidos a partir de recursos genéticos. Los australianos creen que la biopiratería ya se evita con el cumplimiento de las reglas internacionales de uso de cultivos, dando derecho a la propiedad intelectual, y consideran que una nueva reglamentación traerá consigo pocas inversiones en esta área.

Se prevé que este protocolo sobre diversidad se firme en tres años, pero muchos creen que encontrará dificultades en las ONGs de países en vías de desarrollo.

La exportación de carne de cerdo sigue descendiendo

Las barreras parciales o totales de más de 50 países a las carnes brasileñas, con motivo del resurgimiento de la fiebre aftosa de bovinos en Mato Grosso del Sur y Paraná a finales del año pasado, están provocando la caída de las exportaciones de carne de cerdo.

Según la Asociación Brasileña de la Industria Productora y Exportadora de Carne de Cerdo (ABIECS), en febrero de este año se han exportado 37.591 tn., un 12,68% menos que en el mismo período del año pasado. En divisas, durante el mismo período, la caída fue del 14,62%, ó 54 millones de euros. Para esta entidad, la gran responsable de esta caída ha sido Rusia, destino de más del 60% de las exportaciones brasileñas de carne de cerdo. En enero, las exportaciones no descendieron e incluso subieron un 17,76%, debido a que el embargo ruso comenzó en diciembre de 2005. Para este mes de marzo se espera una caída del 50%, lo que hace que el sector esté muy preocupado.





Elo ha provocado que el Presidente haya enviado una carta al Presidente ruso, con una petición formal de estudio del estatus sanitario brasileño, con la intención de conseguir algún alivio de las barreras en vigor, preferentemente la liberación de los Estados del Sur, los mayores productores del país.

Posible litigio contra EEUU ante la OMC por el arroz

Los productores de arroz brasileños han pedido al gobierno federal la apertura de un litigio formal contra las ayudas concedidas por los EEUU a sus productores.

Con base en un informe realizado por el Instituto de Estudios de Comercio y Negociaciones Internacionales (ICONE), los productores de arroz brasileños aseguran que el apoyo doméstico de los EEUU a sus productores ha hecho que los precios internacionales del producto bajasen en un 14,4%, provocando el exceso de oferta y quitando competitividad al arroz brasileño. Según este mismo Instituto, de 1999 a 2002, los subsidios dados por el gobierno americano a sus productores han sido de unos 5.200 millones de dólares, consiguiendo exportar el 45% de la producción con el apoyo de esa ayuda financiera.

En los últimos 10 años, según el ICONE, los subsidios americanos fueron de 9.800 millones de dólares, lo suficiente para pedir consultas informales a los EEUU, como primer paso para la apertura de un futuro proceso de solución de controversias ante la OMC.

Los productores brasileños han entregado a su Ministerio de Relaciones Exteriores un análisis económico sobre los efectos dañinos provocados por los subsidios de los EEUU al comercio internacional del arroz. Para ellos, las ayudas hacen que los precios internacionales no sean los reales, perjudicando a los países en vías de desarrollo, además de no cumplir con los compromisos asumidos por los EEUU, en el Acuerdo sobre Agricultura y en el Acuerdo sobre Subsidios y Medidas Compensatorias.

“Las ayudas dadas a los productores americanos de arroz, superan el valor de mercado de toda la producción de los EEUU”, afirma el Presidente de la Federación de las Asociaciones de Arroceros de Río Grande del Sur (FEDARROZ), asegurando que “entre 1999 y 2002, por cada dólar de arroz vendido en el mercado internacional, los productores americanos recibieron 1,41”.

COSTA RICA

Avanza el proyecto de ley sobre agricultura ecológica

Ante la importante amenaza de contaminación con productos agroquímicos, se empieza confiar en el futuro de la producción ecológica. Un proyecto de ley para el fomento de este tipo de agricultura fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Agropecuarios del Congreso y podría ser votado en primer debate antes de que concluya la actual legislatura.

La iniciativa contiene un conjunto de políticas de Estado para fomentar la educación y la extensión en agricultura ecológica, incentivar a los productores con créditos, asesoría y exenciones fiscales, así como darles protección frente a distintos tipos de problemas.

Poco a poco se ha ido creando una cultura ecológica y pequeños y medianos productores están comprometidos en desarrollarla en todo del país.





El proyecto es el resultado de una amplia labor de consulta que durante años realizó el Movimiento de Agricultura Orgánica Costarricense (MAOCO) entre agricultores y especialistas. En ese proceso se estudiaron cientos de propuestas que recogían las experiencias de muchos productores que llevan años experimentando y desarrollando este tipo de agricultura.

MAOCO está integrado por organizaciones por productores orgánicos, campesinos e indígenas de todo el país, así como instituciones académicas, estatales y organizaciones no gubernamentales que han venido trabajando en forma conjunta desde hace varios años.

El Proyecto de Ley declara de interés público la agricultura ecológica. Esto significa un reconocimiento explícito de los beneficios asociados a esta forma de producción, tales como la protección de la salud pública y del medio ambiente, y el fortalecimiento de la democracia económica, en tanto que la mayoría de los productores ecológicos son pequeños o medianos propietarios.

En ese sentido, designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como responsable del desarrollo, fomento, administración y control de la agricultura ecológica, al tiempo que autoriza a las demás instituciones públicas a firmar convenios institucionales en el mismo sentido.

En materia de educación e investigación, establece la enseñanza de la agricultura ecológica en escuelas y colegios; orienta a prestar apoyo a los investigadores y experimentadores y a formar técnicos desde las instituciones públicas.

En cuanto a los incentivos, el proyecto prevé apoyo económico a los agricultores en el período de descontaminación de sus fincas, que normalmente se estima en tres años, pero que puede ser menor dependiendo de las características de los suelos.

También incluye a los productores ecológicos como beneficiarios de los programas de reconversión productiva; compromete el apoyo de la banca estatal y crea un seguro especial de cosechas que debe ofrecer el Instituto Nacional de Seguros.

Desde el punto de vista fiscal, exonera a los agricultores ecológicos de los impuestos de bienes inmuebles, renta e importación de equipos, maquinarias e insumos, y elimina a estos productos del impuesto sobre las ventas.

Por otra parte, crea un régimen de beneficios ambientales agropecuarios con el que se busca compensar económicamente el aporte que la agricultura ecológica hace a la conservación de los ecosistemas. Este régimen, similar al que reciben los conservadores de bosques, se financiará con un 0,01% del impuesto a los combustibles.

La ley crea además un proceso de “certificación participativa”, el cual otorga iguales o mejores garantías a los consumidores sobre la pureza de los productos adquiridos como “orgánicos” (ecológicos), pero que tiene un costo mucho menor que el sistema de certificación por medio de empresas.

Otro de los aspectos esenciales del proyecto de ley es el relativo a la obligación del Estado de contener las amenazas que se ciernen sobre la agricultura ecológica, tales como el uso masivo e indiscriminado de agroquímicos o la influencia que pudiera tener en ella el desarrollo de experimentos con organismos genéticamente modificados o transgénicos.

El proyecto establece al respecto una prohibición de desarrollar experimentos con transgénicos en las proximidades de las fincas que estén dedicadas a la producción ecológica.





Asimismo, establece sanciones contra quienes vendan o promuevan como ecológicos productos convencionales o que no reúnan las condiciones necesarias para ser considerados libres de productos químicos.

El desafío ahora es lograr que los diputados accedan a darle un trámite prioritario para aprobarlo, al menos en primer debate, antes de que se produzca la renovación legislativa, el próximo 1 de mayo.

Alarma entre los exportadores por despidos en el Servicio Fitosanitario

Los exportadores de frutas y vegetales están preocupados por el despido de unos 186 trabajadores del servicio fitosanitario, ya que ello generaría dificultades para la salida de productos agrícolas.

El problema a que se refieren reside en que las personas que ya han recibido la carta de despido se dedican a realizar los trámites para la recepción y envío de estos productos. La partida, en este mes de abril, de los trabajadores podría ocasionar pérdidas millonarias para el país puesto que no se podría cumplir a tiempo con algunos compromisos adquiridos con el mercado internacional.

Las Cámaras de productores, así como las de exportadores de melón, sandía y piña pidieron a la Vicepresidenta de la República que intercediera para que la cartera de Agricultura pueda solucionar la situación. Los productores de piña consideran que las exportaciones se están poniendo en riesgo ya, que podrían ser rechazadas en los puertos al no contar con el necesario certificado fitosanitario.

Se estima que con los despidos, la mitad de las actividades del servicio fitosanitario quedarían sin ejecutar por falta personal.

El problema salió a la luz cuando la Contraloría de la República detectó que, los ahora despedidos, aparecían como empleados del Banco Nacional y no del Servicio Fitosanitario. El Banco Nacional maneja un fideicomiso del Servicio Fitosanitario, del cual salía el salario de esos trabajadores. No obstante, el Viceministro de Agricultura manifestó que ha solicitado a la Contraloría que amplíe el plazo para resolver el asunto, presentando un plan para que estas personas sean contratadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MEXICO

Refuerzo de las medidas de prevención, control y erradicación de la influenza aviar

Con el propósito de poner en marcha más y mejores mecanismos de control, conforme a las nuevas directrices emitidas por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), se han realizado modificaciones en la normativa contra la influenza aviar, que permitan reforzar las medidas para diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar la eventual presencia de este virus en la avicultura del país y continuar la aplicación de las medidas zoonosanitarias en las zonas de erradicación y libres.

Los cambios recientes a la Norma Oficial Mexicana, promulgada en 1995 y titulada "Campaña Nacional contra la Influenza Aviar", son de cumplimiento obligatorio desde hace unas semanas en todo el territorio nacional y establecen la uniformidad de procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas operativas para la prevención, control y erradicación de la influenza aviar. Estas acciones se aplican a las aves comerciales, de corral, canoras, de ornato y silvestres en cautiverio, así como aves de combate, avestruces y de programas sociales.





Entre los cambios a la norma están las técnicas y metodologías de diagnóstico, la constatación de granjas como libres de esta enfermedad, la aplicación de vacunas y las acciones de bioseguridad en las granjas. Además, se exige un mayor control de los requerimientos para la movilización de aves, sus productos y subproductos, requisitos de importación, regionalización, compartimentación y vigilancia epidemiológica.

La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y a los gobiernos y municipios de las entidades federativas y del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales.

Con respecto a las acciones de diagnóstico, se establecen mayores controles para la autorización de laboratorios oficiales y privados, incluyendo la capacitación de personal técnico y con metodologías que cumplan con las directrices y estándares internacionales.

En la prevención, está previsto que se actúe con base en actividades de vigilancia epidemiológica, tanto del virus presente en México, como de cualquier otro cuya introducción en el país pueda representar un riesgo potencial.

A las medidas señaladas se suman las de vacunación, bioseguridad, constatación de granjas, control de la movilización interna y de las importaciones.

Las medidas de control consistirán en la aplicación de medidas contra-epizooticas que eviten la diseminación del virus de aquellas granjas o instalaciones pecuarias donde se registre la presencia de la enfermedad.

Para la erradicación, se prevé la eliminación del virus de las granjas donde se identifique la enfermedad y el reconocimiento de zonas libres, que garanticen la ausencia de la misma, lo que puede permitir avanzar sanitariamente y favorecer la comercialización de las aves, y de sus productos y subproductos, tanto a nivel nacional como internacional.

La nueva norma incluye también requisitos de importación, regionalización, compartimentación y vigilancia epidemiológica, entre otros varios aspectos, cuyo objetivo general es propiciar que el país se mantenga libre de este virus de alta patogenicidad (H5N1), que fue erradicado de México en junio de 1995.

Desde 1994 se lucha contra el subtipo H5N2 del virus de la Influenza aviar, de baja patogenicidad, en base a un programa permanente de vigilancia epidemiológica pasiva y activa de esa enfermedad. Según los responsables de Sanidad Animal, hasta la fecha, se han tomado ocho millones y medio de muestras en 3.800 granjas del país, mediante 80.000 visitas de técnicos especialistas de la SAGARPA. Se señala también por estos responsables que en el territorio nacional se tienen establecidos cinco cordones de cuarentena y 43 puntos de verificación e inspección zoosanitarias federales, además de 379 puntos de verificación interestatales, en los cuales se vigilan los embarques de aves y sus productos.

El país registra una producción de 260 millones de pollos cada 45 días, con lo que se garantiza el consumo nacional y la demanda de la exportación.

El Director General de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ha afirmado que “en las actuales circunstancias, dentro del contexto internacional, México está preparado para atender las contingencias de orden sanitario que pudieran presentarse en la avicultura, por lo que la carne de pollo y huevo es merecedora de confianza y su consumo se puede hacer con toda seguridad”.





4. ORGANISMOS MULTILATERALES

FAO

Presentación del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros

El pasado 24 de marzo fue recibida por el Director del Departamento de Pesca de la FAO una delegación integrada por representantes del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros (EPPT) y del MAPA.

El Cluster es una iniciativa española dentro del marco de la UE para que las Asociaciones de armadores, con intereses en empresas pesqueras radicadas en el exterior mediante Sociedades Mixtas o Empresas Pesqueras Conjuntas con Países Terceros, tengan un único foro para expresar su voz y actúen de forma unificada en la defensa de sus intereses.

El Cluster cuenta con 220 empresas asociadas y 550 barcos. Las capturas ascienden a 500.000 tn anuales, lo que representa un 10% de las importaciones de productos pesqueros en la UE. Proporciona empleo a 13.000 trabajadores en buques y plantas de transformación en tierra, siendo el 85% de ellos de países terceros.

Los objetivos del Cluster son: asegurar el suministro de productos pesqueros en los mercados europeos, y garantizar la gestión sostenible de los recursos pesqueros de los países terceros. La actividad del Cluster no está vinculada a los acuerdos pesqueros con países terceros, aunque sí condicionada por los mismos.

En la actualidad las empresas asociadas son españolas, aunque no se descarta la ampliación del Cluster con empresas de otros estados miembros de la UE como Italia, Portugal, Polonia o países bálticos.

El Cluster de EPPT cuenta con el apoyo de la Administración española a través de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Durante el encuentro, el Cluster informó a los miembros del Departamento de Pesca de la FAO de la labor que realizan en los países en vías de desarrollo. Mediante el establecimiento de empresas mixtas, se contribuye al desarrollo de los mismos, aportando formación y creando empleo, y colaborando en la gestión de los recursos pesqueros de la zona.

La delegación del Cluster solicitó a la FAO la posibilidad de participar como observador en las reuniones de expertos, consultas y comités que se organicen en el ámbito de la Organización.

La Política Pesquera Común de los países de la UE no cuenta con instrumentos de financiación para las empresas mixtas, pero esta financiación se puede conseguir si la actuación del Cluster se integra en programas de cooperación, ayuda al desarrollo y partenariado.

En este campo es donde el Cluster necesita el apoyo de la FAO, informando a los países en vías de desarrollo sobre su labor y proporcionando la base para futuros acuerdos de cooperación pesquera.

Centro de Gestión de Crisis para la influenza aviar





La aparición y difusión de la influenza aviar altamente patógena (siglas en inglés HPAI) en Asia, África y Europa afecta gravemente a la producción avícola, a los medios de vida y a la salud humana de la población de las zonas afectadas. Para su control, es necesaria la labor conjunta de todos los países implicados, siendo esta cooperación fundamental en los países en vías de desarrollo.

Desde comienzos del año 2004, las Divisiones de Producción y Sanidad Animal (AGA) y de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) de la FAO establecieron una serie de actividades prioritarias en la lucha contra la HPAI en regiones afectadas y de riesgo.

La FAO cuenta en su lucha contra la HPAI con el asesoramiento de la OIE y de la OMS. Por ello, las medidas tomadas por la FAO se basan en los criterios establecidos por la iniciativa FAO/OIE “Marco Mundial para Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales”. Este Marco cuenta con el apoyo de la OMS para el establecimiento del Sistema Mundial de Alerta Rápida para Enfermedades Animales, incluidas las zoonosis (enfermedades animales que afectan también a las personas).

A finales de 2004 la FAO crea el Centro de Emergencia contra las enfermedades transfronterizas de los animales (ECTAD) como respuesta a la crisis mundial de la HPAI. El ECTAD necesita ser reforzado a nivel central, nacional y regional por personal cualificado a través de un Centro de Gestión de Crisis para fortalecer la coordinación de emergencia contra la HPAI.

El citado Centro necesita infraestructura y espacio para permitir el trabajo de miembros de las Divisiones TCE y AGA de la FAO, así como de la OIE y otras posibles agencias implicadas. El Centro estará equipado con tecnología actualizada en materia de comunicaciones y permitirá una coordinación entre los aspectos técnicos y operacionales en las intervenciones de lucha contra la HPAI.

OCDE

Gestión del agua: situación actual y perspectivas

Recientemente la OCDE ha publicado un estudio sobre la gestión del agua en el que se recoge la experiencia que a lo largo de estos últimos años ha adquirido esta Organización como consecuencia de sus trabajos sobre la relación entre gestión del agua y medio ambiente, infraestructuras, acceso y manejo.

Asegurar el suministro y garantizar el estado sanitario del agua es uno de los desafíos para los próximos años. Si bien en el período 1990-2000 se ha pasado de un 73 a un 80 por ciento de la población mundial que ha tenido acceso al agua, queda todavía un largo camino por recorrer, pues más de 1.000 millones de personas sufren restricciones para tener cubiertas sus necesidades totales de agua y 2.600 millones de personas acceden a un agua que no cumple todos los requisitos sanitarios.

Lo anteriormente indicado supone que el 80 por ciento de todas las enfermedades de los países en vías de desarrollo esté relacionado con la falta de salubridad del agua y, como consecuencia, se estima que 1,7 millones de personas mueren cada año.

A través de los grupos de trabajo internacionales constituidos para tratar el problema del agua y del desarrollo sostenible, se fija como objetivo garantizar el acceso de toda la población mundial a sus necesidades de agua.

El cumplimiento de estos objetivos no es fácil, puesto que necesita un importante esfuerzo de financiación y una mejora en los sistemas de gestión del agua. Esta financiación ha de ir encaminada no solamente a incrementar la oferta de agua sino





también a la implementación de los servicios sanitarios necesarios para la seguridad de este consumo.

La financiación ha de prever una amplia gama en el origen de los fondos en la que habrán de incluirse inversiones públicas, asistencia internacional para programas de desarrollo, financiación privada y repercusión de los costes en el consumo, con las excepciones necesarias para que los más pobres puedan acceder de manera subvencionada.

En las próximas décadas la oferta y la seguridad sanitaria del agua tendrán que resolver importantes problemas. El cambio climático va a suponer una modificación de los regímenes pluviométricos que producirá cambios en la distribución geográfica de los recursos hídricos. Por otra parte, los niveles de contaminación de las aguas pueden verse mas afectados por las actividades humanas.

Para el año 2025 se espera un crecimiento de la demanda de agua del 30 por ciento en los países en vías de desarrollo y del 10 por ciento en los países desarrollados.

La población ubicada en zonas con problemas de agua se habrá multiplicado por dos respecto a 1995 y en 2030 dos tercios de la población mundial estarán sometidos a carencias en sus necesidades de agua. Las regiones que se verán especialmente afectadas serán Oriente Medio, Norte de África, Sureste de África, Sur de Asia y parte del territorio chino. La competición por los recursos del agua, unida a la disminución de la calidad y cantidad de los recursos hídricos, puede contribuir a desestabilizar los países en vías de desarrollo.

Para los países miembros de la OCDE y para los países emergentes, un desafío importante se derivará de la necesidad de reemplazar y mejorar las infraestructuras existentes en la distribución de agua potable y en el saneamiento de las aguas residuales. Otro problema importante para estos países será implementar medidas para evitar la contaminación y sobreexplotación de las aguas subterráneas.

Los trabajos realizados analizan el conjunto de inversiones que serán necesarias para poder afrontar los problemas expuestos anteriormente y conseguir los objetivos de garantizar un suministro suficiente y seguro desde el punto de vista sanitario. Dada la importancia del volumen de inversiones a realizar, los estudios describen los sistemas a los cuales se tendrían que acoger los distintos países para poder llevar a cabo los proyectos.

Las líneas de actuación de política hídrica elaboradas por algunos países tienen en cuenta el desarrollo de las infraestructuras, la renovación y mantenimiento de las mismas, y las repercusiones que esos costes tienen en el precio del agua. Se propone la adopción de tarifas diferenciadas que incentiven un consumo más eficiente del agua. Estas políticas se están aplicando en los sectores industriales y domésticos, aunque no siempre en el sector agrario en el que permanecen fuertes subsidios en la mayoría de los países OCDE.

El sistema de tarifas varía de manera considerable entre los países miembros de OCDE, pero las líneas implementadas y descritas en el párrafo anterior han permitido reducir los consumos *per cápita* en los países de la Organización alrededor de un 11 por ciento desde 1980.

Otra línea de política del manejo del agua está derivada de la aplicación del concepto "el que contamina, paga". Se está generalizando el establecimiento de penalizaciones elevadas que han dado como resultado que algunas industrias, con intensivo consumo y contaminación del agua que emplean, hayan introducido en sus sistemas de producción mecanismos para regenerar y reciclar el agua.

El estudio plantea el papel que los poderes públicos y el sector privado pueden jugar en la consecución de los objetivos de garantizar agua en cantidad y calidad a las





poblaciones, con programas diversificados según las características económicas del país y la relación oferta/demanda de recursos hídricos.

Es interesante subrayar en esta publicación el análisis que hace del consumo de agua en el sector agrario, indicando como aspectos más destacados los siguientes:

- La agricultura es responsable de aproximadamente el 70 por ciento del consumo de agua en el mundo. Esta cifra es del 45 por ciento en los países OCDE.
- El consumo de agua en el sector agrario ha tenido un incremento más rápido que en otros sectores en los países miembros de la OCDE.
- La agricultura es la mayor fuente de contaminación como consecuencia del uso de pesticidas y de abonos minerales y orgánicos.
- Lo que pagan por el agua las industrias y los hogares es significativamente más elevado que lo que pagan los agricultores.

Como consecuencia de estas características del uso del agua en la agricultura, las propuestas OCDE a los gobiernos contemplan la necesidad de mejorar las redes de distribución y los sistemas de riego con objeto de disminuir los consumos unitarios. Se hace necesario desarrollar sistemas de producción en que se eviten los problemas de contaminación de aguas. Se debe establecer una relación más equilibrada entre coste del agua y precio pagado por los agricultores.

Determinados países de la OCDE dejan constancia de la necesidad de considerar el agua no solamente como un factor de producción más, cuyo precio ha de responder al juego del libre mercado, pues en determinadas regiones de estos países el agua entra a formar parte de la planificación territorial y del desarrollo rural, dado que constituye un elemento que garantiza un nivel de rentas mínimas a las explotaciones, consiguiendo de esta manera su viabilidad económica y la permanencia de la actividad y de la población agraria.

Forum 2006 de la OCDE: Equilibrar la globalización

Cuestiones como la influencia que tienen las grandes aglomeraciones urbanas en el crecimiento económico de un país, cómo éstas pueden mejorar su desarrollo y competitividad en un mundo globalizado, o las implicaciones que el crecimiento de estas grandes urbes provocan en la cohesión social de la población, son sólo algunas de las preguntas a las que se intentará dar respuesta los próximos días 22 y 23 de mayo en París.

Expertos internacionales procedentes de diversos ámbitos (empresa privada, administraciones, sociedad civil o sindicatos) participarán en el Forum de la OCDE que lleva este año el título "Equilibrar la globalización". Durante estas jornadas se repasarán temas sobre crecimiento económico, desarrollo, inversiones o comercio. Se destinará un importante espacio a los problemas que se derivarán de la integración de China en la economía mundial.

